



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Auditoria de cumplimiento y las fases del presupuesto  
en la municipalidad distrital de Yucay el 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRA EN GESTION PÚBLICA**

**AUTOR:**

Br. Marcia Ortiz Mormontoy

**ASESOR:**

Dr. Edgar Enriquez Romero

**PROGRAMA**

**SECCION:**

Ciencias Empresariales

**LINEA DE INVESTIGACION**

Administración del Talento Humano

**PERU – 2018**

---

**DR. Hugo Enríquez Romero**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Flavio Ricardo Sánchez Ortiz**  
**SECRETARIO**

---

**Dr. Edgar Enríquez Romero**  
**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

A Honoria mi madre ejemplo de virtudes, por su apoyo y amor incondicional, a mi papa Hugo por sus enseñanzas, a mi querida hermana Ethel por su comprensión.

A Gia mi hija quien es mi fuente de inspiración para seguir adelante.

Al amor de mi vida Roberto Carlos por el amor, el apoyo y la paciencia.

Marcia

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes de la Escuela de Post grado de la Universidad Cesar Vallejo por impartir conocimiento, experiencia profesional y ética.

A la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yucay Prof. Carmen Cusihullpa Díaz y sus funcionarios por su tiempo y apoyo.

Al Dr. Edgar Enríquez Romero por su apoyo incondicional, impartiendo conocimiento, experiencia y demás durante el desarrollo de la investigación.

La autora

**DECLARACIÓN JURADA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN**  
**PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS**

Yo, Marcia Ortiz Mormontoy, estudiante ( ), egresado (X), docente ( ), del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 23945543, con el artículo titulado

“Auditoria de cumplimiento y las fases del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Yucay el 2018”

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse el fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Trujillo, Setiembre del 2018

  
Marcia Ortiz Mormontoy  
DNI: 23945543



## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros de jurado calificador de la escuela de post grado de la Universidad Cesar Vallejo, presento la investigación titulada Auditoria de cumplimiento y las fases del presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

La importancia de este tema es para promover el cumplimiento de las normas relacionadas a materia presupuestal lo que conllevara a una mejor gestión de recurso público, a una correcta priorización y atención de las necesidades públicas a nivel Local

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad determinar la relación entre la auditoria de cumplimiento y las fases que tiene la elaboración del Presupuesto público durante el Ejercicio Económico 2018.

La misma que sea referente para posteriores investigaciones la cual pongo a vuestra consideración para la evaluación y calificación, según lo establecido en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo

La investigadora

# ÍNDICE

Pág.

PÁGINA DEL JURADO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD .....	Error! Bookmark not defined.
PRESENTACIÓN .....	vi
ÍNDICE .....	vii
INDICE DE TABLAS .....	ix
INDICE DE GRÁFICOS .....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT .....	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>13</b>
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	13
1.2. TRABAJOS PREVIOS .....	22
1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA .....	29
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	49
1.4.1. PROBLEMA GENERAL .....	49
1.4.2. PROBLEMA ESPECIFICO .....	49
1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....	50
1.6. HIPÓTESIS .....	51
1.6.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	51
1.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	51
1.7. OBJETIVOS .....	52
1.7.1. OBJETIVO GENERAL .....	52
1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	52
<b>II. MÉTODO .....</b>	<b>53</b>
2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	53
2.2. VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN .....	53
2.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE .....	53
2.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE .....	53
2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES .....	54
2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	56

2.3.1.	POBLACIÓN.....	56
2.3.2.	MUESTRA.....	56
2.4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	57
2.5.	MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS.....	59
2.6.	ASPECTOS ÉTICOS.....	60
III.	RESULTADOS.....	61
3.1.	DESCRIPCIÓN.....	61
3.2.	RESULTADOS DE LA VARIABLE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.....	62
3.3.	RESUMEN DE LA VARIABLE: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.....	65
3.4.	RESULTADOS DEL INSTRUMENTO FASES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	67
3.5.	RESUMEN DE LA VARIABLE FASES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	73
3.6.	PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL.....	75
3.7.	PRUEBA DE SUB HIPOTESIS.....	77
IV.	DISCUSIÓN.....	87
V.	CONCLUSIONES.....	90
VI.	RECOMENDACIONES.....	93
VII.	REFERENCIAS.....	94
	BIBLIOGRAFÍA.....	94
	ANEXOS.....	97
	ANEXO 1: ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV.....	98
	ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	100
	ANEXO 3: MATRIZ DE INSTRUMENTOS.....	101
	ANEXO 4: BASE DE DATOS.....	103



## INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Rangos para interpretación del coeficiente alpha de Cronbach.....	58
Tabla 2 Auditoria de Cumplimiento .....	58
Tabla 3 Fases del proceso presupuestario .....	59
Tabla 4 Variable Auditoria de cumplimiento .....	61
Tabla 5 Variable Gestión administrativa.....	62
Tabla 6 Revisión .....	62
Tabla 7 Evaluación .....	64
Tabla 8 Auditoria de cumplimiento .....	65
Tabla 9 Programación.....	67
Tabla 10 Formulación .....	68
Tabla 11 Aprobación.....	69
Tabla 12 Ejecución .....	71
Tabla 13 Evaluación .....	72
Tabla 14 Fases del presupuesto público.....	73
Tabla 15 Correlación Auditoria de cumplimiento y Fases del presupuesto público .....	75
Tabla 16 Correlación entre Auditoria de cumplimiento y la programación .....	77
Tabla 17 Correlación entre Auditoria de cumplimiento y la formulación .....	79
Tabla 18 Correlación entre Auditoria de cumplimiento y la aprobación .....	81
Tabla 19 Correlación entre Auditoria de cumplimiento y la ejecución.....	83
Tabla 20 Correlación entre Auditoria de cumplimiento y la evaluación.....	85

## INDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1: Revisión .....	63
Gráfico 2: Evaluación.....	64
Gráfico 3: Auditoria de Cumplimiento.....	66
Gráfico 4: Programación .....	67
Gráfico 5: Formulación.....	69
Gráfico 6: Aprobación .....	70
Gráfico 7: Ejecución.....	71
Gráfico 8: Evaluación.....	72
Gráfico 9: Fases del presupuesto público .....	74
Gráfico 10: Regresión para FASES DEL PRESUPUESTO PUBLICO vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO .....	76
Gráfico 11: Regresión para PROGRAMACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	77
Gráfico 12: Regresión para FORMULACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ...	79
Gráfico 13: Regresión para APROBACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO .....	81
Gráfico 14: Regresión para EJECUCIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO .....	83
Gráfico 15: regresión para EVALUACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO .....	85

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación estudia el Presupuesto Público que se constituye en un documento de gestión muy importante para todas las instituciones que pertenecen al Estado Peruano, mediante el cual se asigna recursos económicos, tomando como referencia la determinación de las necesidades públicas de los pobladores.

Estas priorizaciones pueden ser satisfechas mediante la prestación de servicios, adquisición de bienes con calidad para ser entregados a los beneficiarios (población).

Sirve para expresar los gastos, cuantificarlo y sistematizarlo, programarlo para un ejercicio económico por cada una de las entidades que pertenecen a la estructura organizacional del Estado, así mismo tenemos que reflejar los ingresos, quienes financian los gastos y el desarrollo de las Fases Presupuestarias conformadas por la Programación que viene a ser la estimación de gastos sobre la base de los ingresos tomando en cuenta las priorizaciones de las necesidades públicas, la formulación es el trabajo técnico donde se priorizan gastos y se registran en una estructura funcional programática, aprobación consiste en el reconocimiento por parte del Congreso de la República mediante una ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse durante el ejercicio económico, ejecución es la etapa en la que se realizan las atenciones a las obligaciones de gasto de acuerdo al Presupuesto Institucional aprobado para cada entidad pública y la última fase que es la evaluación donde realiza la medición de resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas en relación a lo aprobado en el Presupuesto, están reguladas por las normas emitidas por el sistema Nacional de Presupuesto Público.

La Auditoría de Cumplimiento es un examen objetivo y profesional que se enfoca en determinar el nivel de cumplimiento de las normas y regulaciones. Evalúa la aplicación y desarrollo de las normas relacionadas con materia presupuestal, el incumplimiento genera sanciones administrativas y penales.

**PALABRAS CLAVE:** Auditoría de cumplimiento, fases del presupuesto

## **ABSTRACT**

The present research study studies the Public Budget that constitutes a very important management document for all the institutions that belong to the Peruvian State, through which economic resources are assigned, taking as reference the determination of the public needs of the inhabitants.

These priorities can be met through the provision of services, acquisition of quality goods to be delivered to the beneficiaries (population).

It is used to express expenses, quantify and systematize it, program it for an economic year for each of the entities that belong to the State's organizational structure, we must also reflect the revenues, who finance the expenses and the development of the Budgeting Phases For the Programming that comes to be the estimation of expenses on the basis of the revenues taking into account the priorities of the public needs, the formulation is the technical work where expenses are prioritized and registered in a programmatic functional structure, approval consists of the recognition by the Congress of the Republic through

A law that contains the maximum limit of expenditure to be executed during the fiscal year, execution is the stage in which attention is paid to the expenditure obligations according to Institutional Budget approved for each public entity and the last phase that is the evaluation where it makes the measurement of obtained results and the analysis of the physical and financial variations observed in relation to the approved in the Budget, are regulated by the norms issued by the National Public Budget system.

The Compliance Audit is an objective and professional examination that focuses on determining the level of compliance with the rules and regulations. Evaluates the application and development of the rules related to budgetary matters, non-compliance generates administrative and criminal penalties.

**KEYWORDS:** Compliance audit, budget phases

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA**

El Presupuesto Público se constituyen un documento de gestión muy importante para todas las instituciones que pertenecen al Estado, mediante el cual asignamos recursos económico público tomando como referencia para la asignación de recursos, la determinación de las necesidades públicas de los pobladores. Estas priorizaciones pueden ser satisfechas mediante la prestación de servicios, adquisición de bienes con calidad para ser entregados a los beneficiarios (población) y es financiado con el Presupuesto Público.

Sirve para expresar los gastos, cuantificarlo y sistematizarlo, programarlo para un ejercicio económico por cada una de las entidades que pertenecen a la estructura organizacional del Estado así mismo tenemos que reflejar los ingresos quienes financien los gastos. Conceptualizamos los gastos como las salidas, erogaciones de dinero , recurso público que se dividen en gasto de funcionamiento , gasto de inversión y los gastos generados en atención al servicio de deuda, tres grandes grupos de gasto que realizan las Entidades, mediante créditos presupuestales que previamente han sido considerados en la Ley Anual de Presupuesto, destinados a las acciones de atención para la prestación de los servicios públicos, funciones y otras acciones que desarrollan las entidades del estado de acuerdo a sus objetivos y funciones institucionales asignados.

Los Gastos públicos muestra una clasificación Institucional que muestra al grupo de entidades que tienen créditos presupuestarios aprobados que se reflejan en sus Presupuestos Institucionales de Apertura, muestra la clasificación Funcional Programática que refleja la desagregación del Presupuesto en funciones, programas funcionales y subprogramas, tratando de reflejar el cumplimiento de las líneas centrales que van a permitir el cumplimiento de cada una de las funciones que tiene el Estado frente a la población; y también muestra una desagregación en programas presupuestarios, actividades y proyectos que dan a conocer las

intervenciones públicas, muestra una clasificación económica que indica que el presupuesto Institucional está dividida en tres grandes grupos de gasto que son, gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, a su vez se divide en genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

Los componentes del presupuesto son las captaciones de recursos (Ingresos) y las erogaciones de recursos (gastos). Los ingresos se constituyen en la captación de recursos expresados monetariamente de todo lo percibido ya sea por la prestación de servicios, venta bienes, venta de activos y otros a su vez los ingresos se clasifican en ingresos por funcionamiento, enajenación de bienes y prestación de servicios, transferencias recibidas y otros tipos de ingreso, generados por funciones que tienen cada una de las entidades del Estado.

Dentro de la clasificación de ingresos tenemos las captaciones corrientes que son aquellas que se obtienen regularmente o periódicamente que no generan una alteración inmediata de la situación económica patrimonial de la entidad que pertenece al Estado. Se obtiene ingresos corrientes por la enajenación de activos, se tienen reembolsos o amortizaciones por los préstamos que se han concedido, así mismo generan ingresos corrientes la venta de Acciones del Estado (empresas del Estado) y otros que se constituyan en ingresos.

A su vez todos estos ingresos son conocidos como fuentes de financiamiento nacional que no es más que la clasificación de estos recursos que podemos encontrar; su definición y origen en la clasificación que agrupa por fuentes de financiamiento que es publicado cada año conjuntamente con la Ley de Presupuesto Anual que contienen Recursos Ordinarios corresponde a las recaudaciones de carácter tributario y otros, que son obtenidas mediante el sistema bancario al cual le restamos las comisiones y servicios bancarios; recaudación destinada al gobierno central el cual será de libre programación. Tenemos también los Recursos Directamente Recaudados provenientes de la captación directa por la contraprestación del

estado con la sociedad, tenemos Recursos determinados, operaciones oficiales de crédito que pueden ser provenientes de fuente interna o externa.

Se considera también como fuente de financiamiento los fondos que provienen de las operaciones realizadas en el mercado internacional de capitales. Los créditos externos generan intereses que en el Gobierno Nacional van a ser incorporados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, exceptuado lo conforme al núm. 42.2 del artí. 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Para los GR y GL estos rendimientos se incorporaran de acuerdo al numeral 43.2 del artículo 43º de la norma antes mencionada, esta también considerado la diferencia del tipo de cambio por moneda extranjera, y se deben incorporar al Presupuesto Público los Saldos de Balance que son producto de Ejercicios económicos anteriores, las Donaciones y transferencias que son los ingresos de dinero no reembolsable que pueden originarse en instituciones internacionales así como de personas naturales o jurídicas que tenga domicilio nacional o en el extranjero y a las transferencias las consideramos como el recursos que obtenemos de entidades del estado o entidades privadas sin ninguna contraprestación, también pueden generar interés bancarios , saldos de balance y diferenciales cambiarios que tienen que ser incluidos a los tres niveles de gobierno.

Tenemos como fuente de financiamiento a los recursos Determinados que se fragmentan en contribuciones a fondos que vienen a ser las recaudaciones por concepto de aportes obligatorios de los servidores de acuerdo a las leyes vigentes, también están en este rubro el pago de aportes que son obligatorios para las empleadoras a ESSALUD.

Incluirán las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, es el recurso que el Estado considera como prevención para situaciones imprevista y que por la importancia tienen que ser atendidas, se debe incluir los intereses financieros, saldos de balance de ejercicios anteriores. Se tiene el Foncomun o Fondo compensación municipal que tienen como origen las captaciones del Impuesto de Promoción Municipal,

Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, así mismo debemos considerar la captación de los intereses generados por el depósito en cuenta corriente y considerar los saldos de balance del Ejercicio Anterior, Los impuestos municipales que es el grupo de los tributos que los Gobiernos Locales pueden recaudar asignados mediante ley, que es originado por una Contraprestación directa por parte del Gobierno Local a los contribuyentes. Dentro de la Legislación tributaria aplicada a los gobiernos Locales tenemos Impuestos a la propiedad real como son el Impuesto Predial (Propiedad inmueble), Impuesto de Alcabala (Venta de Inmuebles), Impuesto al Patrimonio Vehicular (propiedad Vehicular), Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuestos a los Juegos de Casino, Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas. El otro gran grupo está conformado por el Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones estos ingresos son recibidos por cada Pliego Presupuestal, de acuerdo a ley, que es generada por la explotación económica de los recursos naturales que se extraen dentro de su territorio. De igual forma consideramos fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos que estén de acuerdo a la norma vigente, Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

El Sistema Nacional de Presupuesto se basa en los principios complementarios como es el de Legalidad que menciona que las autoridades administrativas están obligadas a cumplir las funciones de acuerdo a lo normado por la constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las funciones que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines que se les fueron conferidas y el principio de presunción de veracidad que asume que los documentos y declaraciones presentadas responden a la verdad.



El cumplimiento de las normas es aplicable para cada una de las etapas presupuestales como es la Programación que es la etapa en la que se realiza la propuesta del presupuesto, se elabora un anteproyecto, se estima los gastos de acuerdo a las actividades, objetivos y metas que tiene la institución procurando el cumplimiento de sus metas y objetivos, se debe tomar en cuenta las necesidades primordiales de la población para ser atendidas por la entidad.

Se debe tomar en cuenta el requerimiento de Gasto, considerando los requerimientos que permiten el cumplimiento de las metas, programas y proyectos para poder cumplir con los objetivos institucionales de cada una de las entidades del Estado. Se estimarán los ingresos públicos para que se consideren como la fuente de financiamiento para atender los gastos, y serán considerados en el Presupuesto Anual.

Entre las instituciones que interviene en este proceso están el Poder Ejecutivo, DNPP (La Dirección Nacional de Presupuesto Público) quien tiene a su cargo la elaboración del anteproyecto de ley de presupuesto, coordinando con los entes del estado, dentro de lo estableciendo los lineamientos macroeconómicos que son establecidos por el Vice Ministro de hacienda que depende directamente del Ministerio de Economía y Finanzas. Se llevarán a cabo reuniones donde se discuten o debaten las necesidades y las priorizaciones de cada una de los Pliegos Presupuestales realizándolos en los meses de junio y Julio.

También está el Vice Ministro de Hacienda quien revisara el anteproyecto, así mismo los proyectos de Endeudamiento y Equilibrio Financiero, tenemos al Ministro de Economía quien también se encargara de revisar para luego presentarlo ante el Consejo de Ministros, ellos a su vez evalúan , lo llevan a debate y aprueban los anteproyectos y es remitido como el Proyecto de Ley de Presupuesto conjuntamente con el Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero y el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público al Poder Legislativo al Congreso de la República, antes del vencimiento del plazo que el 30 de agosto de cada año y será sustentado en el pleno, el

Poder Ejecutivo representado por El presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía quienes serán los encargados de sustentar ante el Pleno los proyectos que han sido remitidos. En el diario Oficial El Peruano será publicado los proyectos y actividades una vez aprobados y serán transferidos a la Comisión de Presupuesto.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República está encargada de recepcionar los proyectos que fueron remitidos al poder ejecutivo en primera instancia para que sean expuestos, debatidos y aprobados esto se lleva a cabo entre el 11 y 12 de octubre de la misma forma tienen que asistir al pleno los ministros para la sustentación de las metas macroeconómicas, explicar ingresos y gastos por cada uno de sus sectores.

El Congreso en pleno es el que se encarga de la revisión, debate y aprobación o desaprobación de la ley de presupuesto para el nuevo Ejercicio Económico, el encargado de sustentar ante el pleno del congreso sobre los dictámenes de presupuesto, equilibrio financiero, y endeudamiento externo será el presidente de esta comisión. Tenemos la participación del Ministro de Economía, el presidente de la Corte Suprema; la Fiscal de la Nación; el presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el Defensor del Pueblo. La aprobación de la Nueva Ley de Presupuesto necesita el voto de la mitad más uno de los congresistas asistentes y si no se aprueban los congresistas tiene facultad el presidente (poder Ejecutivo) promulgar la ley mediante un Decreto Legislativo.

La carta Magna del Perú indica que los congresistas o el pleno del congreso no pueden crear ni modificar los gastos de las otras unidades del Estado, pero la Ley si les faculta hacer estos incrementos o modificaciones a su propio presupuesto, así mismo el Congreso no puede crear ni aprobar tributos pre determinados solo siempre y cuando lo solicite el Poder Ejecutivo.

Formulación es la etapa de determinación de la estructura funcional programática del pliego , la identificación de objetivos en relación a la jerarquía de prioridades , y la consignación de las cadenas de gasto y la

determinación de los orígenes del financiamiento se realizan en la etapa de la Formulación del Presupuesto Público, En esta etapa el pliego debe determinar correctamente las estructuras tanto funcional como programática considerando las categorías presupuestales como son Acciones Centrales y Las asignaciones presupuestarias que no resultan en producto – APNOP.

En el caso de proyectos se deben vincular con las categorías presupuestales determinando la estructura funcional y su estructura programática mediante APNOP, con acciones centrales, debemos considerar su programación física y financiera todo esto se registra en el módulo de presupuesto de SIAF.

Participan en este proceso la Dirección Nacional de Presupuesto Público quien se encarga de determinar las asignaciones y provisiones trimestrales. Están los Pliegos presupuestales que están encargados de detallar y mensualizar las Asignaciones y Provisiones Trimestrales, DNPP es quien genera el Calendario de Compromisos a las Unidades ejecutoras que están dentro de la organización de los pliegos presupuestales que desarrollan a diario las operaciones presupuestales, DGTP que es la que autoriza los giros o pagos conforme al Calendario de Compromiso el cual es autorizado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y el Banco de la Nación que es la unidad ejecutora que se encarga de la recaudación de los ingresos del Estado y que es responsable financiero del Estado peruano . También realiza actividades como por ejemplo el pago a los que laboran, laboraron y a los que son considerados proveedores del Estado.

El poder Legislativo generara una norma que establezca el monto máximo de gasto que se puede ejecutar dentro de un ejercicio Fiscal esta es la etapa de la APROBACION del Presupuesto Nacional.

La ejecución presupuestaria se relaciona directamente con la ley de presupuesto que se genera para cada año, En esta etapa se atienden las obligaciones contraídas de acuerdo a lo presupuestado o programado en el Presupuesto institucional que es aprobada por cada una de las instituciones

del estado, se debe tomar en consideración la Programación de Compromisos Anual (PCA), La PCA instrumentaliza las programaciones de gasto público que va a permitir la evaluación permanente entre lo programado presupuestalmente y el marco macroeconómico multianual, las normas fiscales y la suficiente financiación para cada ejercicio económico.

El PCA está para imponer disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. La DGPP es el órgano rector del sistema nacional de presupuesto que depende directamente del MEF cada inicio de ejercicio económico plantea, actualiza y revisa los principios a aplicarse en el ejercicio económico como son la efectividad destinado al buen uso del recurso público, Predictibilidad del gasto público, Presupuesto dinámico, Perfeccionamiento continuo, Prudencia y Responsabilidad Fiscal.

Las erogaciones nos muestran 03 momentos reconocidos como la fase del compromiso que viene a ser una concertación para la realización de un gasto que debe estar considerado y aprobado en el Presupuesto Institucional. Se podría comprometer y aprobar un presupuesto de gasto que corresponde a un ejercicio económico en su totalidad como por ejemplo los pagos que se contraen por concepto de Contrato Administrativo de Servicios o la modalidad laboral conocida también como CAS, también podríamos comprometer el presupuesto institucional con los gastos que se realizan por la adquisición de bienes o suministros, contratación de servicios, el pago de servicios básicos entre otros gastos corrientes que asuma la entidad.

EL devengado se constituye en la segunda fase del gasto público que es el reconocimiento de la obligación, luego de haber cumplido las etapas de aprobación y compromiso, en esta etapa se acredita documentalmente la entrega de bienes o el cumplimiento del servicio o cumplimiento de contratos.

El pago es la última etapa en el proceso de gasto público que no es más que una acción administrativa con la cual culminamos total o parcialmente con la obligación reconocida mediante un documento oficial (cheque) y es el último procedimiento del proceso de ejecución y se debe tomar en cuenta

para la etapa del pagado que si la obligación no está reconocida o devengado no podrá realizarse pagos.

La etapa de Evaluación del presupuesto es el proceso donde analizamos las variaciones físicas y financieras relacionadas con el PIA y el PIM frente a sus ejecuciones tanto de gasto como de ingresos, y a su vez esta información permite una mejor programación presupuestaria y de esa forma podemos mejorar la calidad de gasto público.

Existen evaluaciones a cargo de la Entidad que muestran los resultados, análisis y mediciones de los ingresos, gastos y la ejecución de metas que se realizan cada trimestre y cada seis meses o semestralmente.

La etapa de Evaluación del Presupuesto Público está a cargo de la DGPP financieramente establecerá los resultados económicos logrados y sobre todo cotejo de las variaciones respecto a los créditos presupuestarios que fueron autorizados en la Ley Anual de Presupuesto. Se realiza entre los treinta días calendarios siguientes al vencimiento de cada trimestre, exceptuando la Evaluación Anual que se realizara hasta los treinta días siguientes de culminar el periodo de regularización.

La inspección, revisión y verificación de los resultados obtenidos durante el Ejercicio económico vienen a ser la evaluación Global de la Gestión de Presupuestaria a una de las entidades del Estado, utilizando los índices de desempeño y los reportes de ejecución presupuestal, las evaluaciones al Presupuesto Institucional se efectúa en forma obligatoria a todas las entidades del Estado cada año, está a cargo del MEF a través del órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto que viene a ser DGPP.

En esta etapa interviene la DNPP como ente rector quien desarrollara un seguimiento al porcentaje de ejecución de sus ingresos y sus gastos respecto a su PIA y PIM (Modificaciones). La contraloría general y sus órganos de control también interviene supervisando el uso correcto de los fondos y el

desarrollo de sus funciones específicas en esta etapa también interviene el Congreso de la República quien fiscaliza la ejecución presupuestaria.

## 1.2. TRABAJOS PREVIOS

Tenemos Trabajos previos donde para (Encalada Quinde, 2013) En la Investigación titulada **“Análisis al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guayquichuma Periodo 2011”** para optar el grado de licenciatura en Contabilidad y Auditoría para el año 2013, concluye que durante el año 2011, se observa que no han podido corregir errores el cual constituye un inconveniente para la toma correcta de decisiones , existe una mala planificación para poder generar recaudaciones y por lo tanto no se puede cumplir con los proyectos y programas todo se genera por la falta de evaluación al presupuesto Institucional de la entidad. De acuerdo al trabajo de investigación de ha percibido que no se tiene ingresos propios lo que le genera una gran dependencia económica de las transferencias del Estado a su vez esto produce un retrasó en la ejecución del Plan Operativo anual que corresponde al Ejercicio Económico analizado.

Se observa un mayor porcentaje de gastos corrientes de los cuales la mayor parte fue destinado al pago de remuneraciones del personal, así mismo podemos ver una deficiente gestión, generado por una falta de planificación ya que la finalidad de las instituciones del Estado prestar servicios a la población, cumplir las metas mediante los gastos de inversión.

Al observar el porcentaje de gastos de inversión (infraestructura) se ve que es mínimo, no se visualiza infraestructura u otras acciones que atiendan las necesidades públicas que la comunidad exige.

En esta investigación realizada en el Ejercicio 2011 estableció el estudio a la Evaluación de Gestión Presupuestaria cumpliendo con el Objetivo establecido demostrando el movimiento de ingresos y gastos.

Según (Pino Gonzaga & Velasco Padillo, 2009) En su tesis titulada **“Mejoramiento y aplicación del modelo del Presupuesto Participativo del Consejo Provincial de Chimborazo”** presentada en la escuela politécnica de Chimborazo Facultad Administración de empresas en Ecuador para obtener el Título de Ingenieros en la Gestión de Gobiernos Seccionales para el año 2009 que concluye en lo siguiente.

Los Presupuestos Participativos en toda América Latina se han presentado como un proceso emergente, con muchísimas fortalezas que buscar facilitar la cimentación social de las comunidades, en especial para las más pequeñas, además, se han constituido en un espacio con múltiples desafíos que con el transcurrir del tiempo tienen que ser considerados. ¿Para el cumplimiento de actividades en un gobierno, lo más importante es la comunicación entre quienes? Entre sus autoridades y sus actores sociales, elaborando escenarios de concertación y toma de decisiones, procurando llegar a alcanzar objetivos comunes, que generen los cambios significativos en cada territorio.

En los espacios de concertación entre el Estado y las comunidades su busca la corresponsabilidad, estableciendo estrategias donde se fortalezca la participación ciudadana, la transparencia en la administración de los recursos públicos y procurar que se fortalezca la relación Consejo Provincial – actores sociales.

Se Transparento la gestión del H. Consejo Provincial de Chimborazo mediante el Presupuesto participativo, se concibió como un nuevo modelo administrativo.

Según (Salinas Fernández, 2012) en su trabajo titulado **“Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile 2012”**, concluye que:

Se aprecia, según el autor indica la crisis en su organización política chilena tiene múltiples orígenes y razones, entre las más cruciales, está la

falta de interés por participar en los asuntos comunes de la sociedad por qué no hay confianza y no existe credibilidad en los actores y ejecutores de políticas públicas. Este dictamen en general muy aceptado, se proponen generar modificaciones en las políticas públicas.

Se indica que estos estudios realizados al menos en los dos casos de las comunas de Lautaro y La Serena, se concluye que, realmente, la instauración y desarrollo de presupuesto participativo ayuda a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la “transparencia en la gestión municipal”. También hemos reconocido aportes que mejoran la efectividad del gasto público y la participación ciudadana en los territorios.

Los cuatro aspectos que nos ayudan a conceptualizar la transparencia en la gestión municipal, analizados in situ, nos dan a conocer importantes mejoras frente a otros procesos que, eventualmente, explicitaron objetivos similares. El Presupuesto Participativo por sí solo no logra rendimientos significativos en materia de transparencia en la gestión local, sino que conjuntamente con otras medidas que el municipio desarrolla o implementa por iniciativa propia o bien por obligaciones legales que debe cumplir. Verdaderamente es que, a más grado de apertura, inclusión y participación de las personas en el acceso a la información y, de alguna, forma con protagonismo en la toma de decisiones en distintos aspectos de la administración local, las posibilidades de mejorar los niveles de lo que se entiende por transparencia en la gestión municipal, aumentan de manera significativa.

Según (SOSA CÓRDOVA, 2016) En su tesis titulada **“El Presupuesto Público una Herramienta de Planificación y Gestión para la Adecuada y Óptima Administración de los Recursos Públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015”**, presentada ante la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, para obtener el título profesional de Contador Público, concluye que:



En este trabajo de investigación indica que existe un porcentaje alto (73%) de servidores públicos que laboran en el Hospital Regional de Ayacucho que indican que se encuentran de acuerdo con que el Presupuesto Público es un instrumento que permite una mejor administración del recurso público que orienta una gestión pública eficaz y eficiente.

Se ha visto que esporádicamente se dan las capacitaciones al personal sobre temas presupuestales lo cual muestra que no se le da la importancia necesaria a este tema, es por esto que al observar la ejecución presupuestal de la institución se determina que fue regular en el periodo 2015, y entendemos que al final del Ejercicio Económico no pudieron lograr las metas y objetivos trazados en fase de planificación.

Para (BALMACEDA VILLACORTA & VEJARANO JAICO, 2013) en su trabajo de investigación **“Influencia del Presupuesto Público en la eficiencia de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Trujillo en el 2012”**, presentada para optar el título profesional de Contador Público en el año 2013 ante la Universidad Privada Antenor Orrego.

En esta tesis se realizó un estudio sobre sus fuentes de financiamiento de Ingresos que servirán para atender sus gastos, se realiza una evaluación de su presupuesto institucional de Apertura (PIA) 147% cuando lo normal debería ser lo que indica es que tiene 47 % de más generando una modificación presupuestal (PIM), luego comparamos la ejecución presupuestal frente al PIM y se tiene un 82 % de ejecución lo cual muestra una diferencia frente a su presupuesto modificado.

Se ha realizado una evaluación del presupuesto público por fuentes de financiamiento a nivel de erogaciones en la Municipalidad Provincial de Trujillo y se ha llegado a un valor igual a 1.35 que equivale a 135% con respecto al PIA lo cual nos indica que se sobrepasó la ejecución presupuestaria en 35% al presupuesto institucional de apertura (PIA) mientras que el PIM fue de 0.55 que es igual a 55% con respecto al PIM lo

que muestra es que la ejecución presupuestal resulta menor al presupuesto institucional modificado.

Según (Bringas Delgado, 2014) en su trabajo de tesis titulada **“El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2013”** presentada en la Universidad San Martín de Porres de la ciudad de Lima para obtener el grado académico de Doctor en contabilidad y finanzas en el año 2014 concluye lo siguiente:

El estado peruano en su afán de mejora y perfeccionamiento de la gestión de los recursos públicos dentro de los Gobiernos Locales crea un mecanismo que se llama Presupuesto Participativo y también fue aplicado en la Municipalidades distritales de la Región.

Se busca implementar los procedimientos administrativos para mejorar Gasto Público, obtener eficiencia y eficacia, buscan el cumplimiento de resultados pese a las limitaciones de los servidores públicos, el Presupuesto participativo busca que se adecue a la realidad local la priorización de metas objetivos servicios, se implementa la actuación de la sociedad civil en la formulación del Presupuesto, regula su participación en la fase de control y seguimiento, busca la distribución de recursos públicos adecuadamente procurando una Gestión de Calidad cumpliendo con la demanda de necesidad de la sociedad.

La Implementación del Presupuesto Participativo que viene a ser un espacio de concertación entre la sociedad civil y el estado permitiendo el cumplimiento de la eficiencia y de la eficacia del manejo de recursos públicos del Estado; para la elaboración de dicho documento se efectúa un diagnóstico para determinar la problemática del Gobierno Local sobre las necesidades básicas, se identificó y priorizó adecuadamente, que nos permitirá determinar la cantidad necesaria de atenciones que a su vez se relacionen con los recursos públicos asignados a cada uno de los Gobiernos Locales generando un Balance entre la proyección de ingresos y la

proyección de gastos siempre buscando el cumplimiento del plan operativo institucional de la entidad.

Según (Castro Pérez, 2005) en su investigación titulada **“Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos”** presentada en la Universidad Nacional Mayor De San Marcos, para optar el Título Profesional de Economista para el año 2005, se concluye que:

El estado en su afán de recuperación de la democracia busca implementar políticas públicas ambiciosas profundizando en la democratización y reforma del Estado Peruano profundizando en la independencia de poderes dentro de la organización pública.

El Proceso de descentralización y la implementación de actos que permitan la modernización dentro de los tres poderes fundamentales del Estado peruano (Poder Ejecutivo, Poder Judicial y el Poder Legislativo) procurando la atención de las necesidades de las poblaciones al interior de nuestro país.

Se han implementado espacios de concertación donde la población, sociedad civil y otros entes donde la sociedad se puede organizar para manifestar las necesidades que tienen y que desean que se atiendan por parte del Estado como son las mesas de trabajo para la concertación, juntas o agrupamientos vecinales u otras que van a coadyuvar en la planificación para el desarrollo local.

Si bien es cierto que el presupuesto participativo es el espacio de concertación entre las organizaciones sociales y el estado no genera una limitación a que cualquier poblador individualmente pueda manifestar las necesidades amparándose en un acto democrático.

Indica la incidencia de los gobiernos locales en el desarrollo y participación de líderes de cada una de las poblaciones, sabemos que es el nivel de

gobierno más cercano a la población y por lo tanto ellos van a decidir directamente sobre la efectividad para la ejecución presupuestal.

Si hacemos una comparación entre normas presupuestales de diversos países vamos a ver que no todos son iguales por que varían las necesidades publicas dependiendo su realidad y cada una tiene que ajustarse a esa realidad.

Dice (Prado Espino, 2015) En su tesis titulada **“Auditoria De Cumplimiento Y Su Incidencia En La Detección De Fraudes En La Ejecución De Proyectos De Inversión Por Administración Directa En El Gobierno Regional De Ayacucho-2014”** presentada en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, para obtener el título profesional de Contador Público para el año 2015, se concluye que:

Podemos manifestar, la aplicación de exámenes de Auditoria de cumplimiento en cualquier Entidad del Estado será muy útil porque permite el análisis de cada una de las situaciones que se relacionan con el manejo de fondos públicos como el hecho de detectar delitos como el fraude en la adquisición de bienes, insumos, la sobrevaloración en adquisiciones la cual se ha vuelto una práctica frecuente, se ha observado que existen concertaciones entre los proveedores sin importar el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos.

Se ha percibido en el Gobierno Regional de Ayacucho luego de la ejecución de Proyectos por administración directa u obras realizadas por el personal de la oficina de infraestructura, al realizar un análisis de cumplimiento se visualiza que las firmas de contratos con los proveedores de servicios, registros contables, los procesos de adquisiciones (adjudicaciones), elaboración de planillas del personal calificado y no calificado y sobre todo las compras de bienes que en muchos casos han sido sobrevalorados, bienes que muestran un bajo control de calidad, estas situaciones de irregularidad están relacionados directamente con los funcionarios públicos encargados de estas acciones los cuales generan

errores administrativos que pueden ser los fraudes, sobornos, corrupción, apropiación ilícita e enriquecimiento por parte de los funcionarios.

### **1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA**

**Variable 1.-** Se aplica una auditoria de cumplimiento en una institución estatal para determinar, comprobar si efectivamente se está cumpliendo con lo normado, con lo establecido por los órganos que rigen los sistemas funcionales administrativos que cuenta el Estado Peruano, cada uno de ellos regula un área específica, como la Dirección General de Presupuesto quien es la encargada de generar las normas, procedimientos técnicos y demás relacionados con la Elaboración del Presupuesto Público. Este examen de auditoria se hace sobre la base de verificación del legajo documental que contienen información contable de las operaciones (ingresos y gastos ) y si estas están enmarcadas en lo legal , técnico a su vez se tienen que relacionar con los controles internos de la institución , si se ha cumplido con la implementación de los mismos, si se han generado observaciones y si han sido tomadas en cuenta para las correcciones, el cumplimiento de lo establecido en la normatividad va a permitir el cumplimiento de las metas y objetivos que se traza una institución dentro de un Ejercicio Económico.

Nos indican que el examen de auditoría de cumplimiento seria el análisis , evaluación objetiva y profesional que tiene como finalidad indicar en qué medida se ha cumplido con la aplicación de la normativa vigente de las entidades comprendidas dentro del sistema nacional de control, si en el ejercicio de sus funciones públicas han aplicado correctamente lo establecido por ley que les permite realizar el buen uso del recurso público, que les permite realizar correctamente las operaciones de captaciones de dinero, operaciones de gasto cuya finalidad es la de satisfacer necesidades públicas, si todo estos hechos relacionados con la administración pública está debidamente refrendado por ley , y si se ha logrado cumplir con las metas y objetivos trazados para un ejercicio fiscal.

Según la (Contraloría General de la República, 2014) en su Manual de Auditoría de cumplimiento, la escuela nacional de control lo define como el análisis objetivo, científico y experto en las actuaciones, métodos y prácticas económicas, presupuestarias y administrativas que muestra la finalidad de demostrar como las entidades sujetas del Estado, han cumplido con las normas aplicables, con las disposiciones contractuales determinadas en el ejercicio de sus funciones o el cumplimiento de las prestaciones de la labor pública y el buen uso de los recursos del Estado.

Su objetivo es buscar el fortalecimiento de la gestión, generar la transparencia, promover el informe sobre las rendiciones del uso del recurso público y procurar un gobierno eficiente de las entidades del Estado; generando un informe de auditoría donde contenga recomendaciones que permitan mejorar la aplicación de los sistemas administrativos y el mejor desenvolvimiento del control interno.

Un proceso de planeamiento que se ha establecido de acuerdo a las normas establecidas por Contraloría General de la República originara un buen resultado de un examen de auditoría de cumplimiento, donde se señalaran las entidades y hechos sujetos a evaluación estableciendo el riesgo y priorizando por ejemplo las denuncias, pedido de parte, aplicando el control como práctica sana y el seguimiento de la aplicación de medidas correctivas entre otros. En el marco de las atribuciones de contraloría podría iniciar un examen a petición de la alta dirección a petición de personajes ajenos a la institución.

La cobertura de la auditoría de cumplimiento contendrá una revisión y evaluación de procesos y actividades de la entidad, escogidas selectivamente, así como de los hechos y resultados de la Gestión Pública, sobre la capacitación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, para un periodo establecido o determinado, en cumplimiento a las normas aplicables, instrucciones internas y lo establecido en las leyes.

La auditoría de cumplimiento es de desarrollo obligatorio para el personal orgánico de la contraloría general de la república y de las OCIs, siempre que este establecido en su competencia y sus funciones.

La auditoría de cumplimiento mediante el análisis de las operaciones económicas busca determinar si se ha cumplido y aplicado la normatividad vigente dentro de una institución estatal.

Mediante este examen se podrá determinar la confiabilidad de los controles internos que han sido implementados en cada uno de los procesos administrativos que realiza la entidad.

Según (R. Arter, 2003, pág. 7 y 8) define y clasifica así la auditoría de cumplimiento:

Con el examen de auditoría de cumplimiento tal como indica su referencia busca determinar el cumplimiento de varias reglas que han sido establecidas previamente al funcionamiento de la entidad y que no pueden entrar en discusión y tampoco pueden ser cuestionadas. Como por ejemplo tenemos Auditorías Tributaria que consiste en que los agentes fiscales a nivel local, estatal y nacional son las que realizan los exámenes de auditoría; la función es que indiquen que los impuestos calculados por los contribuyentes hayan sido declarados y pagados de acuerdo a lo establecido con toda la normatividad tributaria vigente.

Las auditorías tradicionales son las Auditorías Financieras aplicadas por los controles aplicados por la contabilidad como por ejemplo cuentas por pagar, cuentas por cobrar. Están las Auditorías Gubernamentales las cuales regulan las actividades que realiza el Gobierno frente a la sociedad entre ellas están las auditorías a la producción de energía, auditorías ambientales, podemos mencionar auditorías de riesgo que son aplicables en ciertos hechos y las auditorías de registro que se constituye en la evaluación para demostrar la conformidad, hace varios años atrás se viene desarrollando con el propósito de fomentar el comercio internacional.

Según Resolución de contraloría N° 473-2014-CG (Contraloría General de la República, 2014) indica que tiene como fin normar la auditoría de

cumplimiento que desarrolla la contraloría general de la república y las ÓCIs, buscando la eficiencia en el desarrollo de las acciones de control, procurando imponer la de la legalidad en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de control, a fin de cuidar el buen uso y destino de los recursos y bienes que pertenecen al estado peruano. El examen objetivo y profesional es la auditoría de cumplimiento cuya finalidad es determinar cómo las entidades sujetas al ámbito de control de la Contraloría han cumplido, aplicado las estipulaciones internas y normas que establecen sus funciones las que están relacionadas directamente con el servicio público y el buen uso del recurso económico.

Tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Gestión, fomentar la transparencia de la información, realizar rendiciones de cuenta y principalmente llevar un buen gobierno, en el informe de auditoría nos han de generar recomendaciones que buscan mejorar la implementación de los sistemas administrativos, mejorar la gestión e implementar el control interno.

Manifiesta (Sánchez, 2008) en el desarrollo de su trabajo de investigación su : “Propuesta de Auditoría Interna al H. Ayuntamiento de Xalapa, para efectos de auditorías externas y cumplimiento en el proceso de Fiscalización”, donde plantea que Auditoría de Cumplimiento sería el hecho comprobatorio de las operaciones financieras, administrativas, económicas y otras de una entidad realice con el fin de determinar si se cumplido , si se llevado conforme a lo que está establecido en las normas internas y externas legalmente aprobadas.

Indica que la auditoria de cumplimiento podría ser la determinación mediante un examen, una evaluación o comprobación de los hechos económicos generados dentro de una institución estatal del cumplimiento de la normativa que regula los actos dentro de la administración pública.

Para determinar si la institución ha desarrollado sus actividades dentro de lo que las normas, establecen se verificación la documentación que justifica las operaciones económicas, los procedimientos utilizados, y si el órgano de



control a cumplido sus funciones si se han implementado las recomendaciones lo comprobamos mediante una auditoria un examen que permita determinar el grado de cumplimiento.

Indica (Cuellar Mejía, 2010). En su texto denominado: "Teoría general de la auditoria y revisoría fiscal. Concepto universal de auditoría", En este texto y muchos menciona el concepto universal de la auditoria de cumplimiento que es una forma de comprobar o examinar si los hechos económicos relacionados con la administración publica han cumplido con lo que dicen las leyes que regulan los procedimientos aplicables en la administración pública.

Para (INTOSAI, 2014) en concordancia con lo establecido en "Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" y la Declaración de Lima de la INTOSAI manifiesta que la auditoría de cumplimiento se conceptualiza como la finalidad de verificar que las acciones que se realizan al interior de las entidades del Estado, estén adecuadas a la normatividad vigente.

Indica la Norma el requerimiento del grado de información que una entidad debe rendir sobre las actuaciones, al desarrollar una auditoria de cumplimiento la entidad deberá mostrar el cumplimiento de las normas que regulan su función además sobre la aplicación de las normas internas que se generan producto de actividades de la institución (reglamentos, resoluciones, políticas públicas códigos u otras normas establecidas internamente (por ejemplo, la firma de un contrato o convenio).

Cuando se realiza una auditoria de cumplimiento no existe limitaciones para el órgano de control pueden abarcar tanto actividades financieras como actividades de gestión, el control es dirigido al buen uso del Recursos económico y la parte financiera del estado.

Una acción de control es importante por formar parte de una acción reguladora que indica , en el momento oportuno , el incumplimiento de la norma y transgresiones de los principios de control como son de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras, en tal

forma se puedan aplicarse las acciones correctivas a cada una de las situaciones observadas, estableciendo responsabilidades a los órganos que permiten el desarrollo de la administración pública, al determinar un incumplimiento de la normatividad se aplican sanciones como indemnización o adoptarse las determinaciones que eviten o, por lo menos, disminuyan, que se repitan tales infracciones a futuro”. La auditoría de cumplimiento examina a la entidad si cumple, observa y aplica las reglamentaciones, las leyes y los reglamentos, las políticas, los códigos que se establecen para el desarrollo de ciertas actividades dentro de la administración pública se podrían tomar como ejemplo un contrato o lo establecido para la celebración de un convenio de financiación.

Se conceptualiza a la auditoría de cumplimiento a partir de los Principios fundamentales de auditoría de la INTOSAI (ISSAI 100, párrafos 38 y 39) y se describe con más detalle en la ISSAI 4000 – Introducción a las Directrices para la auditoría de cumplimiento.

Todas las entidades del Estado están obligadas a la buena administración del Recursos Publico que administran o que tienen a su cargo por lo tanto deben aplicar el principio de transparencia en sus actuaciones, deben rendir cuenta ante la sociedad civil sobre los fondos recaudados directamente por la unidad de caja, sobre los fondos transferidos y sobre los fondos que se les encarga la administración con la finalidad de demostrar el buen uso y la buena administración del recurso.

Se busca proteger los derechos particulares a través de la exigencia de cumplimiento de lo establecido en la normatividad para el funcionamiento de una entidad pública.

En el entorno del desarrollo de una auditoría de cumplimiento, podríamos decir que es una función que tienen que determinar si se está cumpliendo con la normatividad establecida mediante la revisión de la documentación que sustenta cada una de las actividades de cada una de las entidades del Estado.

La entidad auditada será comunicada de los hallazgos, así como se comunicará al poder legislativo y a la ciudadanía en general los resultados obtenidos buscando promover la transparencia de la información y realizar las rendiciones de cuenta.

Los elementos primordiales de una buena Gobernanza pública es la transparencia la rendición de cuentas a los ciudadanos por parte de sus representantes que han sido elegidos democráticamente sobre el manejo económico y el cumplimiento de objetivos, satisfacción de las necesidades de cada una de las poblaciones. Existen normas que regulan la Auditoria de cumplimiento en el sector gubernamental no solo en el país sino en muchos países que buscan objetivos diversos pero que son imperativos o de cumplimiento.

A la creación de una entidad pública mediante una ley se implementa su funcionamiento y a su vez se generan normas que le permiten el desarrollo de dicha entidad, todo su actuar está enmarcado en leyes.

Se ha establecido normativamente que las entidades tienen que rendir cuentas sobre todas sus actividades realizadas en un periodo económico en aplicación a principios y normas establecidas (principio de transparencia).

La auditoría de cumplimiento forma parte de la auditoria en general que tiene como finalidad la observación del cumplimiento de las normas relacionadas con el control de recaudación y el destino o gasto del recurso por parte de la entidad que lo administra, y existen las normas que regulan esta auditoría de cumplimiento.

Existen múltiples normas, y esto puede generar por sus exigencias conflicto y ser objeto de interpretaciones divergentes. Existe en el país una escala normativa donde seguramente las que las normas de nivel menor legislativamente no armonicen con los instructivos o las limitaciones que se establecen en la norma, en tal sentido la auditoria de cumplimiento en las

entidades del Estado solicita un juicio científico profesional que es vital en estas acciones. En la Directiva N° 077-2014-CG-GCII, para la auditoría de cumplimiento se toman en cuenta los siguientes, primeramente, la auditoría de cumplimiento será ejecutada por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, aplicando la eficiencia en la aplicación del control sobre la aplicación normativa los entes sujetos al ámbito del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de realizar un buen uso y destinar correctamente los recursos públicos.

Un propósito del órgano de control es desarrollar disposiciones para el desenvolvimiento de la auditoría de cumplimiento, que se lleven a cabo todas las fases relacionadas a un examen de auditoría como es la etapa de planificación o proyectarse lo que se desea obtener de esta acción de control, está la fase de ejecución o desarrollo del examen y por último redacción del informe y difusión de los resultados del examen de auditoría.

Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias. - Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas Generales de Control Gubernamental, Directiva del Sistema Nacional de Atención de Denuncias, Reglamento de los Órganos de Control Institucional. Así mismo, se ha considerado como marco técnico de referencia las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) generadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

La auditoría de cumplimiento es un tipo de evaluación control posterior efectuado por las entidades que pertenecen orgánicamente a la contraloría general de la república y las OCI, con referencia a su competencia funcional, enmarcado en la ley y los principios del control gubernamental.

La evaluación o análisis objetivo y profesional que se hace con la finalidad de indicar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, están cumpliendo con las normas aplicables, disposiciones, en el ejercicio de sus

actividades o en la realización de un servicio a la población en general y en el uso y adecuado de los recursos del Estado que son provenientes de la captación tributaria.

Busca el fortalecimiento de la Gestión, propone la transparencia, induce a la rendición de cuentas y busca mejorar la gobernabilidad en las entidades, a través de recomendaciones considera en el informe de auditoría, que busca mejorar la implementación de los sistemas administrativos, de los sistemas de gestión y de sistemas de control interno.

En la Directiva N° 077-2014-CG-GCII, menciona que el examen de auditoría de cumplimiento comprende los siguientes aspectos: en las disposiciones generales la auditoría de cumplimiento dice que es un acto de control posterior realizado por unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia establecidos en la normatividad; así como lo establecido normativamente, los métodos y procedimientos técnicos establecidos por el órgano rector de control.

Reafirmar la gestión pública mediante la transparencia de la información, rendición de cuentas y buen Gobierno se constituye como la finalidad de un informe de auditoría, busca mediante las recomendaciones que se trabaje óptimamente en el conjunto de órganos, procedimientos y normas destinados a una función específica dentro de cada una de las entidades del estado.

La elaboración de un plan de Auditoria contiene un proceso de planeamiento donde permite identificar los actos dentro de una entidad, hechos previos a una auditoria, comprende el conocimiento interno de la entidad, el reconocimiento de sus actores y permite establecer claramente los objetivos de una auditoria para la elaboración del documento que contenga un Plan de Auditoria y un programa que refleja los procedimientos mínimos a ser evaluados.

El plan de auditoría es el resultado de la etapa de planeación , este documento contiene la información o hechos materia de examen , objetivos

,el seguimiento, las normas de auditoría que serán aplicados , costos y recursos, contempla los procesos aplicables , la calendarización y los tiempos de entrega del examen de auditoría el cual será entregado para ser validado en una de las unidades orgánicas que han sido responsables de la programación y planeamiento de la auditoria de cumplimiento.

La carpeta que contenga los antecedentes, la documentación y la información de la entidad debe ser elaborada por un responsable en este caso por el que desarrolla la planeación del examen en coordinación con las unidades orgánicas que se encuentren a cargo del desarrollo del examen de auditoría.

Se dará inicio al proceso de la auditoría de cumplimiento con el reconocimiento a los responsables del examen mediante documento que acredite su responsabilidad y reconocimiento por parte del órgano rector de control e instauración de la comisión auditora en la entidad del estado que se encuentra sujeta a la acción de control, se toma como base para la carpeta de servicio principalmente , y se termina este acto con la aceptación y remisión del informe de auditoría a las instancias competentes.

Esta comisión que realiza la auditoria deberá recopilar documentos, deberá plantear la forma de organización y registro en el sistema informático de toda la información que se genere, la cual será alimentado a los sistemas de información de la Contraloría, para la realización de auditorías, toda la información recopilada en cada actividad como las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, bajo responsabilidad deberán ser cuidadosamente archivadas.

Se deberá dejar constancia de lo actuado dentro de la auditoria como son los papeles de trabajo, anexos de la documentación existente e inclusive si se implementó servicios informáticos donde quedan plasmados los juicios del auditor, las técnicas de auditoría aplicadas, criterios y juicios, se debe tener en cuenta inclusive la nómina del personal y la base de las conclusiones a las que llega el auditor.

Estas actividades deben realizarse antes de la generación del informe y siguiendo todo lo dispuesto normativamente por la Contraloría. La reserva y discreción de la información, documentación y conclusiones que corresponde al personal relacionado con el examen de auditoría, inclusive después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.

El titular , los funcionarios y los servidores públicos están en la responsabilidad de dar las facilidades a la Comisión auditora durante su instalación, al inicio del examen, en cumplimiento a sus funciones , así mismo cumplir con la entrega de la información de acuerdo a los requerimientos , circunstancias y tiempos que se han establecido en el plan de Auditoria, que la comisión auditora ha aprobado, al terminar el examen de auditoría la comisión entregara en el informe las recomendaciones y la entidad debe procurar poner al día y ordenar sus libros , registros y la documentación de acuerdo a las normas vigentes correspondientes.

La comisión auditora en caso de sujetos Naturales o Jurídicos que presentan algún vínculo con el ente auditado deberán responder a los requerimientos de información que se le les envíe deberán entregar o proporcionar la documentación que sustente operaciones e inclusive presentarse a efectos de aclaración y verificación de operaciones.

El encargado del OCI si fuera el caso, el jefe de la Comisión y supervisor de la auditoria debe comunicar las situaciones a las entidades del órgano de control para los procedimientos sancionadores y dar inicio alguna acción de sanción que corresponda.

El ministerio público puede intervenir a petición de la Comisión de Auditoria, para implementar las acciones sancionadoras o las acciones que correspondan, previo conocimiento del Procurador Publico o puesta en conocimiento del Órgano de Control.

Cada institución establece las funciones de las OCI mediante el Reglamento de Organización y funciones o ROF por lo tanto existen unidades o áreas competentes para el análisis de los informes generados por un acto de control.

La contraloría General de la República en su afán de mejorar la Gestión de Conocimientos podría incluir los resultados de un examen de Auditoría en un sistema informático que permita el conocimiento de las observaciones y ser un referente para otras instituciones.

Variable 2 constituido por las Fases del presupuesto público; para entender debemos tener en cuenta el concepto de presupuesto que vendría a ser un documento de gestión del Estado buscando lograr los resultados que serán a favor de la población, mediante la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. En el presupuesto se establece el límite máximo de gasto que se realizara en un ejercicio económico o durante un año fiscal, y se consideran los ingresos que financiaran los gastos, manteniendo el equilibrio presupuestal (ingresos igual a gastos) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Al presupuesto se entiende como el mecanismo de programación económica, social y financiera que ayuda al Estado en sus tres niveles de gobierno para el cumplimiento de sus funciones. Es el medio por el cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos. (Alvarez Illanes & Alvarez Pedroza, PRESUPUESTO PUBLICO COMENTADO, 2011, pág. 11).

El presupuesto comprende los Ingresos que son aquellos flujos financieros que determinan recursos para financiar los gastos presupuestarios de la entidad. Generan derechos de cobro presupuestario que deben imputarse al correspondiente presupuesto y los gastos y se considera al combinado de desembolsos destinados al gasto corriente, gasto de inversión y pagos por el servicio de las deudas, que realizan las Entidades con cargo a los créditos



presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales, financiarán las actividades, programas proyectos y la ejecución de obras públicas, las mismas que están asociadas a las funciones y competencias de los distintos niveles de Gobierno .

Los objetivos y metas considerando en sus planes operativos a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades del Estado, con los créditos presupuestarios asignados que el respectivo presupuesto les aprueba. (Alvarez Illanes & Alvarez Pedroza, PRESUPUESTO PUBLICO COMENTADO, 2011, pág. 12).

Tenemos al Sistema Nacional de Presupuesto Público que se constituye como el conjunto de órganos, normas y procedimientos que permiten dirigir el proceso presupuestario de todas las unidades del Sector Público en todas sus fases; está encabezado por la Dirección General del Presupuesto Público ( DGPP ), que depende directamente del Vice ministerio de Hacienda, y están las Unidades Ejecutoras mediante las oficinas o dependencias en cada una de las entidades del estado ahí es donde directamente se desarrollan los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Conforman el Sistema Nacional de Presupuesto de acuerdo al Artículo 3, La Dirección Nacional del Presupuesto Público La DNPP, se constituye el órgano rector de este sistema , tiene la función técnico-normativa en lo que respecta a temas presupuestarios, establece la relación técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la oficina que hace sus veces dentro de las entidades del Estado , las funciones y responsabilidades de acuerdo están considerados de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112.

Según el Artículo 4 de la norma indica que las facultades de la DNPP serán realizar la Programación, dirección, coordinación, el control y la evaluación del proceso presupuestal; está también la elaboración del anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público; Generar las directrices y normatividad complementarias pertinentes; realizar el seguimiento a la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos; fomenta la optimización constante de la técnica presupuestal; además debe generar juicios autorizados en materia presupuestaria en forma exclusiva en el Sector Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Son cinco las etapas del proceso presupuestario según él (Ministerio de Economía y Finanzas, El sistema nacional de presupuesto, 2011). La primera etapa es la Programación, en esta fase la entidad formula el PIA presupuesto institucional y el MEF desarrolla en base a la información remitida por parte de las unidades ejecutoras el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público tomando en cuenta dichas propuestas. A su vez en esta etapa se realizan otras acciones como son la de revisar la Escala de Prioridades de la UE, determinar la necesidad del Gasto, tomando en cuenta la valorización de las metas, programas y proyectos para lograr los objetivos institucionales de la entidad, proyectar los fondos públicos para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.

Para realizar la programación se toman en cuenta cuatro pasos:

Paso 1: Definiremos los objetivos en base a la escala de priorización.

Paso 2: Estableceremos metas en sus dimensiones físicas y financieras

Paso 3: Determinar la demanda de gasto para el ejercicio económico

Paso4: Estimaremos la asignación presupuestal total.

La segunda fase que es Formulación es para la determinación de la estructura programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, considerando las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En esta etapa los pliegos deben realizar su Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

Relacionar los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

Realizar el registro de la formulación presupuestal que contenga programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

El congreso de la República aprueba mediante Ley el presupuesto público que debe contener el límite de gasto máximo a ejecutarse en el ejercicio económico y este se constituye en la tercera etapa que es la Aprobación del Presupuesto.

La aprobación presupuestaria se inicia con la preparación del Ante proyecto Anual por parte de la DGPP que depende directamente del MEF, esta es remitida ante El Consejo de Ministros que es el encargado de remitir el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República este a su vez lo pone en debate y luego lo aprueba, las entidades que conforman la estructura del estado aprueban su PIA en concordancia con la asignación en la ley de presupuesto y por último la DGPP genera a los pliegos un reporte de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

Ejecución es la etapa donde se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA) en esta etapa se reconocen tres pasos para realizar el gasto dentro de las entidades del Estado.

El Compromiso es el primer paso que viene a ser el acuerdo para realizar los gastos que deben ser previamente aprobados. El segundo paso es el devengado que viene a ser la obligación de pago, después de un gasto aprobado y comprometido. Se asume el compromiso previo cumplimiento de entrega del bien o servicio materia de contratos. Y el último paso que es conocido como el pago que viene a ser el acto administrativo con el cual se reconoce parcial o totalmente el monto de la obligación, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

En la etapa de Evaluación realizamos la medición de los resultados que se han obtenido así mismo realizamos la evaluación y análisis de las variaciones físicas y financieras, las cuales pueden ser positivas o negativas todo esta es en relación al presupuesto aprobado.

Existen tres tipos de evaluaciones, una de ellas es la Evaluación que está a cargo de las entidades que darán cuenta de los resultados de gestión presupuestaria que consiste en el análisis y medición de las ejecuciones de ingresos y gastos que se realizan semestralmente. La segunda es la Evaluación financiera que la realiza DGPP - MEF y consistirá en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Y por último tenemos la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria que consistirá en la verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, tomando como base los indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades.

Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecerá principios, también los procesos y procedimientos que regulan este Sistema Nacional de Presupuesto referido en el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2005).

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 en su Artículo 3. Del alcance indica que es cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman la organización del estado peruano, los tres poderes del Estado, organismos constitucionales autónomos y los tres niveles de gobierno (Diario el Peruano).

Ley del Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 en lo relacionado con las normas en materia fiscal reguladas por la Ley N° 30693, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal; y en el Decreto Legislativo 955, Ley de Descentralización Fiscal, y sus modificatorias, se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero las reglas que mantienen la estabilidad en la ejecución del Presupuesto del Sector Público.

La tercera y cuarta reglas se orientan al control de la aprobación para que ninguna entidad del estado apruebe gastos sin tener fuentes de financiamiento, luego de un análisis-costo beneficio cuantitativo y cualitativo, devienen en innecesarios. Esto es por la exigencia básica de usar eficazmente y eficientemente los recursos públicos que administran las entidades.

Finalmente, como quinta regla se dispone, desde un punto de vista macroeconómico, que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decreto Supremo, a propuesta de sus Direcciones de Línea.

Para el trabajo de Investigación tomaremos como ámbito de estudio el Presupuesto Público conjuntamente con Dirección General de Política Macroeconómica para la Descentralización Fiscal, ellas mencionan que podrán establecer durante la etapa de ejecución presupuestal ciertas medidas y una serie de restricciones el ámbito económico y financieras por medio de gasto público, con la finalidad de cumplir las reglas y metas fiscales que están previstas por la Ley N° 30693, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal; y en el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 (Ministerio de Economía y Finanzas, LEY DE

EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, 2017, pág. 1 y 2).

Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018 en su Artículo 1. Ley general para efectos de la presente ley, cuando se menciona la ley general se hace referencia al texto único ordenado de la ley N° 28563, ley general del sistema nacional de endeudamiento, aprobado con el decreto supremo 008-2014-EF, y sus modificatorias.

Es necesario definir los términos básicos que se utilizarán en el desarrollo del trabajo como Gastos públicos que es el agrupamiento de salidas de dinero que, por concepto de gastos corrientes, gastos de inversión y servicio de deuda, que realizan las Entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios, que serán destinados a la atención y prestación de servicios públicos conforme a las funciones y objetivos institucionales. (Guerrero & Diez, 2015).

Definimos Presupuesto como el resultado de un proceso gerencial que consiste en establecer objetivos, estrategias y elaboración de planes que forman parte del proceso de administración. Las definiciones anteriores nos permiten aseverar que un presupuesto es un plan que nos permite controlar los ingresos y gastos de una organización para sus metas y objetivos en un período determinado de tiempo. (Allan & Rachlin, 2001, pág. 2).

El Presupuesto Municipal es un instrumento que contiene la proyección de gastos en función a sus ingresos que se supone se llevarán a cabo durante un año (del 1 de enero al 31 de diciembre). El presupuesto es el documento donde se muestran las prioridades políticas de los gobiernos al establecer en qué se gasta, en qué cantidad y como se financia ese gasto, (ingresos) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Para (García Riega, 2010) la Municipalidad es la institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o

provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito.

(Sandoval Moral, 2012, pág. 9) El término auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que se genera es confiable, veraz y oportuna.

Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos.

La UE (unidad ejecutora) es responsable de llevar a cabo las operaciones destinadas a la administración de fondos públicos, de acuerdo a la normatividad y procedimientos vigentes aprobados o establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería y se puede decir que las unidades ejecutoras son las responsables sobre la administración de lo recaudado y la administración de la gastado (Ministerio de Economía y Finanzas, UNIDAD EJECUTORA).

El control de gestión es un control de orden superior que abarca toda la actividad de la organización, que implica la evaluación de la gestión en todos sus niveles y funciones, con el objetivo de señalar los aspectos positivos y negativos que afectan a la organización y a la gestión en sí misma, en la búsqueda de niveles de eficacia y eficiencia aceptables en el corto, mediano y largo plazo. (Kralj, 1988, pág. 46).

Por eso, Gestión es una forma de conducir, establecer procesos para llegar a un objetivo. La acción de gestionar viene a ser un conjunto de acciones a nivel de toda la institución estatal, hacemos gestión en el momento de coordinación interna, en las formas de establecer modos de trabajo, en la selección de determinados medios. No es sólo conducir o direccionar, aunque implique estas actividades también. Es orientación de los procesos planteados dentro de una organización donde asignamos funciones

específicas, que en principio pueden ser articuladas generando niveles de gestión. (Huergo, 2010).

El OCI es el encargado de llevar a cabo las acciones de control simultáneo y posterior; así como las acciones relacionadas, conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República (CGR). Lo coloca en el nivel más alto jerárquicamente de la estructura orgánica. (Ministerio de Economía y Finanzas).

(Anzil, 2010) Los recursos son aquellos elementos que pueden ser utilizados por el hombre para realizar una actividad o como medio para lograr un objetivo. La Administración para (Hitt, Black, & Poter, 2004) En su libro "Administración" definen la administración como el proceso de estructurar y utilizar conjuntos de recursos orientados hacia el logro de las metas, para llevar a cabo las tareas en un entorno organizacional.

(Márquez Gómez, 2012, pág. 162) la Fiscalización es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (pág. 162).

El SIAF es un Sistema que ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs) (Ministerio de Economía y Finanzas, SIAF).

El SIGA o Sistema de Información y Gestión Administrativa es una herramienta informática que ayuda al ordenamiento y simplificación de los procesos administrativos. Tiene por objetivo, mejorar la gestión de las Finanzas Públicas, permitiendo la integración de los procesos de ejecución presupuestaria, financiera y contable. Todo esto entorno a las medidas determinadas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado. (De Montoya, 2017).



Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MEF, GLOSARIO, 2018).

El tributo tiene un contenido político de carácter instrumental; en el sentido que el tributo es el medio para hacer posible que un Estado esté al servicio de la sociedad. (Robles Moreno & Ruiz de Castilla Ponce, 2009, pág. 1).

El Estado (Guerrero & Diez, 2015) es el responsable de las finanzas públicas; el principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada. (pág. 2).

## **1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.4.1. PROBLEMA GENERAL**

Se formula como Problema general la siguiente interrogante

¿Cómo Auditoria de Cumplimiento influye en las Fases del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?

### **1.4.2. PROBLEMA ESPECIFICO**

Y consideramos las siguientes como problemas específicos las siguientes preguntas:

¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018?

¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la fase de Formulación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2017?

¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Aprobación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?

¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?

¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Evaluación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

En presente trabajo de investigación se justifica en la observación a los Gobiernos Locales y Regionales el desconocimiento de las leyes y normas vinculadas a la Gestión Pública, sobre todo en lo que respecta al Sistema Nacional de Presupuesto; por ello, la falta o deficiente aplicación de la normativa durante la ejecución del Presupuesto, desencadenándose en la baja calidad de gasto público; Debido a que no se cumplió con los lineamientos y enfoques al momento de desarrollar las etapas del proceso presupuestario.

Viendo estas dificultades en las ejecuciones del presupuesto en las entidades que están dentro de la organización del estado, surge la necesidad urgente de un Sistema de Control; motivo por el cual, se quiere demostrar la importancia de la Auditoria de Cumplimiento con respecto al uso de las disposiciones legales y normativas con que cuenta los diferentes Sistemas Nacionales de la Administración Pública y los entes rectores del Ministerio de Economía y Finanzas, para el mejor desempeño de las actividades en las Entidades del Sector Publico, sobre todo en los Gobiernos Municipales y Regionales.

Así mismo; se desea señalar el nivel de dimensión que se debe tener en cuenta, al momento de elaborar el Presupuesto; es decir, ceñirse categóricamente al cumplimiento de la normativa durante la ejecución de las fases presupuestales que conforman este proceso y así de esta manera, la Entidades de los Gobiernos Locales y Regionales puedan cumplir con eficiencia, eficacia y economía, los fines y objetivos que persiguen en el proceso de la gestión pública.

## **1.6. HIPÓTESIS**

### **1.6.1. HIPÓTESIS GENERAL**

Mencionamos como Hipótesis General a la:

Auditoria de Cumplimiento influye en Fases del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

### **1.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

Y como Hipótesis específicas:

Como la Auditoria de cumplimiento influye en la Fase de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Como la Auditoria de cumplimiento influye en la Fase de Formulación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Aprobación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Como la Auditoria de Cumplimiento influye en la fase de Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Como la Auditoria de Cumplimiento influye en la fase de Evaluación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

## **1.7. OBJETIVOS**

### **1.7.1. OBJETIVO GENERAL**

Dentro de los Objetivos Generales esta:

Determinar como la Auditoria de Cumplimiento Influye en las Fases del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018

### **1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Y sus Objetivos específicos buscan:

Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la fase de Formulación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Aprobación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

Describir como la Auditoria de cumplimiento influye en la Fase de Evaluación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.

## **II. MÉTODO**

### **2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigaciones es de diseño no experimental cuantitativa, según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación Científica 6ta edición, 2014, pág. 152) definen que “Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables”. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en el contexto natural para poder analizarlos.

Es de diseño no experimental transversal porque “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2004) citado por (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación Científica 6ta edición, 2014, pág. 154)

### **2.2. VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN**

#### **2.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Auditoria de cumplimiento

##### **Dimensiones**

- Revisión
- Evaluación

#### **2.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

Fases del Presupuesto Publico

##### **Dimensiones**

- Programación
- Formulación.
- Aprobación
- Ejecución
- Evaluación

## 2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

### OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

Variable de estudio: 01 Auditoria de Cumplimiento

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS/REACTIVO	ESCALA DE MEDICION
Revisión	Programación	50%	13	¿La programación en la Municipalidad de sus objetivos institucionales es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
				¿En el proceso de programación de objetivos y metas la escala de prioridades es?	
				¿La programación de las metas físicas y financieras es?	
				¿La programación de la demanda global del gasto en la Municipalidad es?	
	Formulación			¿La programación de asignación presupuestal es?	
				¿En la formulación la elaboración de la estructura funcional es?	
				¿La formulación de la elaboración de la estructura Programática es?	
	Aprobación			¿Dentro del proceso de formulación de la estructura funcional es?	
	Ejecución			¿El proceso de Aprobación del presupuesto en sesión consejo es?	
				¿El Nivel de ejecución del gasto en la Municipalidad es?	
Evaluación	¿El Nivel de ejecución del Ingreso para el Ejercicio económico es?				
	¿La Evaluación y medición de los resultados de la elaboración de presupuesto son?				
Evaluación	Programación	50%	10	¿La Evaluación periódica de la programación es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
				¿La Evaluación de la programación física de la Municipalidad es?	
	Formulación			¿al realizar la Evaluación de la programación financiera es?	
				¿La evaluación de los ingresos que conforman el presupuesto es?	
	Aprobación			¿La evaluación de los Egresos que conforman el presupuesto es?	
				¿El proceso para la aprobación del PIA es?	
	Ejecución			¿El proceso para la Aprobación del PIM es?	
				¿El Nivel de ejecución del avance físico de las metas es?	
	Ejecución			¿El Nivel de ejecución del avance económico es?	
				¿La Evaluación y medición de los resultados de la Municipalidad es?	

## Variable de estudio 02 Fases Del Presupuesto

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	ítems	ITEMS/REACTIVO	ESCALA DE MEDICION
Programación	Ingresos	20%	7	¿El tiempo de entrega de la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal siguiente es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
	Egresos			¿El tiempo de entrega de la proyección de egresos para el ejercicio fiscal siguiente es?	
	financiamiento			¿Las fuentes de financiamiento por toda fuente son?	
	Priorización			¿La priorización de metas en la municipalidad distrital de Yucay es?	
	Priorización			¿La priorización de objetivos en la municipalidad distrital de Yucay es?	
	Asignación			¿La asignación de los recursos empleados para cumplir la meta es?	
	Asignación			¿La asignación de los recursos empleados para cumplir los objetivos es?	
Formulación	Confianza	20%	4	¿El nivel de confianza de la información plasmada en el PIA es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
	Formulación			¿El proceso de formulación del PIA?	
	modificación			¿El proceso de modificación del PIA es?	
	Confianza			¿El nivel de confianza de la información plasmada en el PIM es?	
Aprobación	Normativa	20%	4	¿La normativa vigente para la aprobación del presupuesto es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
	cumplimiento			¿El cumplimiento de La normativa vigente para la aprobación del presupuesto es?	
	Acceso			¿El acceso de La normativa vigente para la aprobación del presupuesto es?	
	Acceso			¿El acceso a la resolución de alcaldía de la aprobación del presupuesto es?	
Ejecución	Confianza	20%	4	¿El nivel de confianza de los reportes obtenidos por el SIAF es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
	Confianza			¿El nivel de confianza de los reportes obtenidos por el SIGA es?	
	Acceso			¿El acceso a la información plasmada en el SIAF es?	
	Acceso			¿El acceso a la información plasmada en el SIGA es?	
Evaluación	Manejo	20%	4	¿El manejo del aplicativo informático del proceso presupuestario es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
	Acceso			¿El acceso a la información gracias al aplicativo informático del proceso presupuestario es?	
	Confianza			¿El Nivel de confianza de la información plasmada en el aplicativo informático del proceso presupuestario es?	
	seguridad.			¿El Nivel de seguridad de la información plasmada en el aplicativo informático del proceso presupuestario es?	

## 2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 2.3.1. POBLACIÓN

La Auditoría de Cumplimiento es la confirmación o escrutinio de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables, de manera que se ha tomado como población de estudio a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Yucay, Provincia de Urubamba, el cual estará constituido por 30 personas, el cual nos indicaran el desempeño de las actividades que realiza la Municipalidad, esta composición se puede observar en el siguiente cuadro.

<b>Servidores Públicos</b>		
<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
16	14	30

FUENTE: Elaboración propia.

### 2.3.2. MUESTRA

Por la naturaleza de nuestra población, en esta caso los sujetos que serán parte de este estudio quienes conforman la muestra será los mismos treinta trabajadores, los cuales fueron tomados de manera intencionada, esto con el fin de obtener mejores versiones sobre el fenómeno a investigar, como también no fue necesario recurrir a la estadística para determinar este número ya que fue tomada de forma estratificada, lo que indica que cualquier persona de la población está apto para ser parte de esta muestra el cual se presenta a continuación.



Servidores Públicos		
Varones	Mujeres	TOTAL
16	14	30

FUENTE: Elaboración propia.

## 2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**Instrumento.** - El presente estudio está acompañado por dos cuestionarios el cual constituyen el instrumento primordial de esta indagación, esto para encontrar mejores indicios sobre lo que se investiga, estos fueron contruidos tanto para la variable independiente como para la dependiente, para la respectiva aplicación se utilizó la técnica de la encuesta, las características que componen estos instrumentos lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Técnicas	Instrumentos	Valoración/Di menciones	Valoración/ Variables
Encuesta	Auditoria de Cumplimiento	Muy buena =5	Muy buena
		Buena =4	Buena =4
		Regular =3	Regular =3
		Mala =2	Mala =2
		Muy mala =1	Muy mala =1
Observación	Fases del Presupuesto Público	Muy buena =5	Muy buena
		Buena =4	Buena =4
		Regular =3	Regular =3
		Mala =2	Mala =2
		Muy mala =1	Muy mala =1

**Confiabilidad de datos.** - Las encuestas utilizadas en la respectiva indagación fueron sometidos a un proceso de análisis probabilístico, para poder determinar el nivel de confiabilidad, en este caso se recurrió al estadístico alfa de Cronbach, dicho calculo permite determinar también la consistencia interna que tiene nuestros instrumentos, que para una mejor interpretación se establece rangos y parámetros de nivel de confianza el cual están establecidos de acuerdo a la bibliografía de estadística descriptiva,

estos rangos valorativos que determinan el nivel de confianza lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 1**  
**Rangos para interpretación del coeficiente alpha de Cronbach**

RANGO	MAGNITUD
0,01 a 0,20	Muy baja
0,21 a 0,40	Baja
0,41 a 0,60	Moderada
0,61 a 0,80	Alta
0,81 a 1,00	Muy alta

Nota: Cronbach 1951

Las encuestas aplicadas a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Yucay fueron sometidas a la prueba de confiabilidad, para poder determinar si tienen una buena consistencia interna, estos coeficientes se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 2**  
**Auditoria de Cumplimiento**

	Alfa de Cronbach <sup>a</sup>	N de elementos
D1: Revisión	0.8845	13
D2: Evaluación	0.8944	10
Auditoria de cumplimiento.	0.8894	23

Nota: Paquete estadístico Spss versión 23

<sup>a</sup>Valor de coeficiente alpha = 0.8 (más detalles ver en anexos de la tesis)

Se aprecia en el cuadro anterior que la constante de confiabilidad, para la variable independiente es de 0,8; y tomando en cuenta las escalas de consistencia Alfa de Cronbach se aduce que el respectivo cuestionario tiene alta confiabilidad, tanto para este como para sus respectivas dimensiones.

**Tabla 3**  
**Fases del proceso presupuestario**

	<b>Alfa de Cronbach<sup>a</sup></b>	<b>N de elemento</b>
D1: Programación	0.8088	7
D2: Formulación	0.8486	4
D3: Aprobación	0.8524	4
D4: Ejecución	0.8550	4
D5: Evaluación	0.8497	4
Gestión administrativa	0.8429	23

Nota: Paquete estadístico Spss versión 23

<sup>a</sup>Valor de coeficiente alpha = 0.8 (más detalles ver en anexos de la tesis)

Al determinar los valores de confiabilidad para la variable dependiente, se aprecia que este llega a una constante de 0.8, y comparando con los rangos de confianza, se asume que el respectivo cuestionario es altamente confiable.

## **2.5. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS**

### **Validación por juicios de expertos**

Dentro del proceso de revisión y evaluación de los instrumentos una de las etapas es el de la validación por expertos, es así que los cuestionarios fueron evaluados por investigadores, peritos en la rama quienes efectuaron la revisión pertinente tanto de fondo como de forma, de estos cuestionarios, del cual mediante la ficha de evaluación dieron su veredicto al respecto, cuyos calificativos lo podemos apreciar en el cuadro más adelante.

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL EXPERTO</b>	<b>% DE VALORACION</b>
1	Flavio R. Sánchez Ortiz	80%
2	Edgar Guzmán	80%
3	Edwards Jesús Aguirre Espinosa	80%
	<b>PROMEDIO</b>	<b>80%</b>

Fuente: Elaboración Propia.

El promedio encontrado en la tabla anterior muestra que los expertos que revisaron las encuestas dieron un calificativo aproximado de 80,0%, lo que conlleva a determinar que estos proceden a su respectiva aplicación.

### **Método de análisis de datos**

Dentro del proceso de indagación en un inicio se procedió a la determinación del problema objeto de estudio, del cual se extrajo sus variables para su respectivo análisis mediante la elaboración de instrumentos al cual denominamos encuestas, estas luego de ser aplicadas a los sujetos que son parte de este estudio, fueron tabuladas en un base de datos para poder efectuar el análisis descriptivo, de sus resultados, como también dentro de este proceso se realizó el análisis de los supuestos a los que denominamos hipótesis, que mediante la estadística inferencial y el estadístico pertinente para este tipo de estudio se logró determinar dichos planteamientos, para todo este proceso se recurrió a paquetes estadístico en sus últimas versiones como es el SPSS y Minitab, entre otros.

### **2.6. ASPECTOS ÉTICOS**

Las exigencias éticas más resaltantes del investigador es salvaguardar la información, el estudio de los trabajos usados de las cuales derivan a la información, así como; el valor De las personas que colaboraron con el trabajo de investigación.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. DESCRIPCIÓN

En los últimos años se ha ido incrementando los problemas en las instituciones ediles, en especial en el manejo del presupuesto el cual es destinado a otros rubros y no a donde corresponde, es así que esta acción genera conjeturas negativas a través de la población, el cual exigen un control al respecto, entre estos y otros problemas esta situación nos indujo a realizar este estudio en donde se pretende ver de qué manera la auditoria de cumplimiento se relaciona en las fases del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, del cual para un mejor análisis se construyeron dos instrumentos al cual le denominamos cuestionarios, es así que para la primera variable de estudio en sus dimensiones revisión y evaluación se elaboró trece y diez ítems respectivamente, por otro lado para la segunda variable de estudio, en lo que respecta a la programación se diseñó siete preguntas y en cuanto a los aspectos de formulación, aprobación, ejecución y evaluación se diseñó a cuatro preguntas respectivamente, para una descripción analítica de las respuestas que brindaron los trabajadores ediles se construyó intervalos con rangos homogéneos en puntaje, este tomado en cuenta el puntaje total de la dimensión y repartiéndolos en el número de las alternativas de respuesta de los cuestionarios, con mejor detalle estos se muestran en el cuadro contiguo.

**Tabla 4**  
**Variable Auditoria de cumplimiento**

CATEGORIAS	DIMENSIONES	
	Revisión	Evaluación
Muy mala	(00 – 13)	(00 – 10)
Mala	(14 – 26)	(11 – 20)
Regular	(27 – 39)	(21 – 30)
Buena	(40 – 52)	(31 – 40)
Muy buena	(53 – 65)	(41 – 50)

Nota: Elaboración propia

Rangos con iguales espacios y valores también se consideró para la segunda variable, dichos rangos fueron calculados en base al puntaje total que pueda abarcar cada una de las dimensiones, estos rangos se pueden observar en el siguiente cuadro.

**Tabla 5**  
**Variable Gestión administrativa**

CATEGORIAS	DIMENSIONES				
	Programación	Formulación	Aprobación	Ejecución	Evaluación
Muy mala	(0 – 7)	(0 – 4)	(0 – 4)	(0 – 4)	(0 – 4)
Mala	(8 – 14)	(5 – 8)	(5 – 8)	(5 – 8)	(5 – 8)
Regular	(15 – 21)	(9 – 12)	(9 – 12)	(9 – 12)	(9 – 12)
Buena	(22 – 28)	(13 – 16)	(13 – 16)	(13 – 16)	(13 – 16)
Muy buena	(29 – 35)	(17 – 20)	(17 – 20)	(17 – 20)	(17 – 20)

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2. RESULTADOS DE LA VARIABLE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

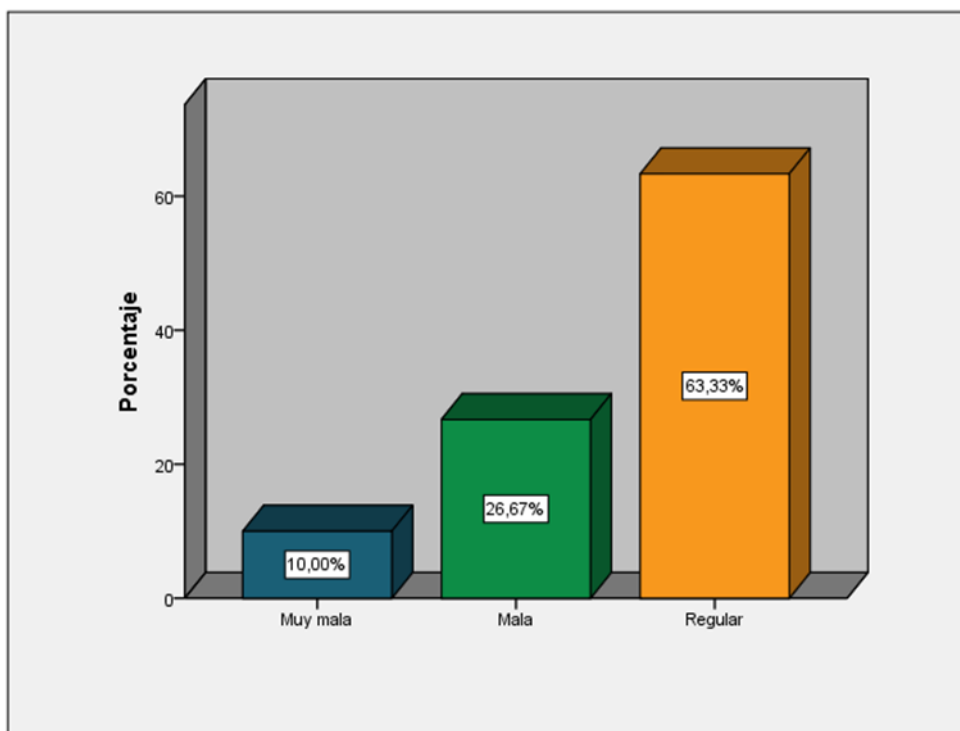
**Tabla 6**  
**Revisión**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy mala	3	10,0	10,0
Mala	8	26,7	36,7
Regular	19	63,3	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

Del cuadro que antecede se observa en base a la revisión que el 63,3% de los trabajadores ediles optaron por responder que es regular, otro 26,7% de los mismos adujo que esta es mala, solo el 10,00% de los mismos opto por responder muy mala.



**Gráfico 1: Revisión**

### **Análisis. -**

Se puede ver que en el cuadro anterior un porcentaje apreciativo de los trabajadores marco la alternativa de regular esto debido a que dichos encuestados mencionan que la programación de los objetivos institucionales en la municipalidad se efectúa de manera regular, en donde las metas programadas de las metas a lograr tienen una prioridad de mando medio, dichos ediles manifiestan que la programación de las metas financieras para las obras se efectúa de manera esporádica, cuyo gasto municipal no alcanza lo planificado a esto se suma que la demanda global de gasto en esta entidad edil se efectúa de manera regular, cuya asignación presupuestal no va dirigido a lo planificado, así mismo dichos trabajadores manifiestan que existe irregularidad en la formulación de la estructura funcional, ya que la elaboración de la estructura programática no es la esperada, en dicha municipalidad se aprecia que el proceso de la formulación de estructura funcional es de manera regular, a esto se suma que el proceso de aprobación del presupuesto en sesión de consejo es a veces buena, este mismo grupo de ediles manifiestan que el nivel de ejecución de gasto en esta institución es de manera regular, sumándose a esta actividad que la ejecución del ingreso para el ejercicio económico sea en ocasiones buena, en esta entidad edil se

aprecia que la evaluación y medición de los resultados de la elaboración de presupuesto es en ocasiones la esperada, ya que la evaluación de las variaciones físicas y financieras se realiza de manera regular

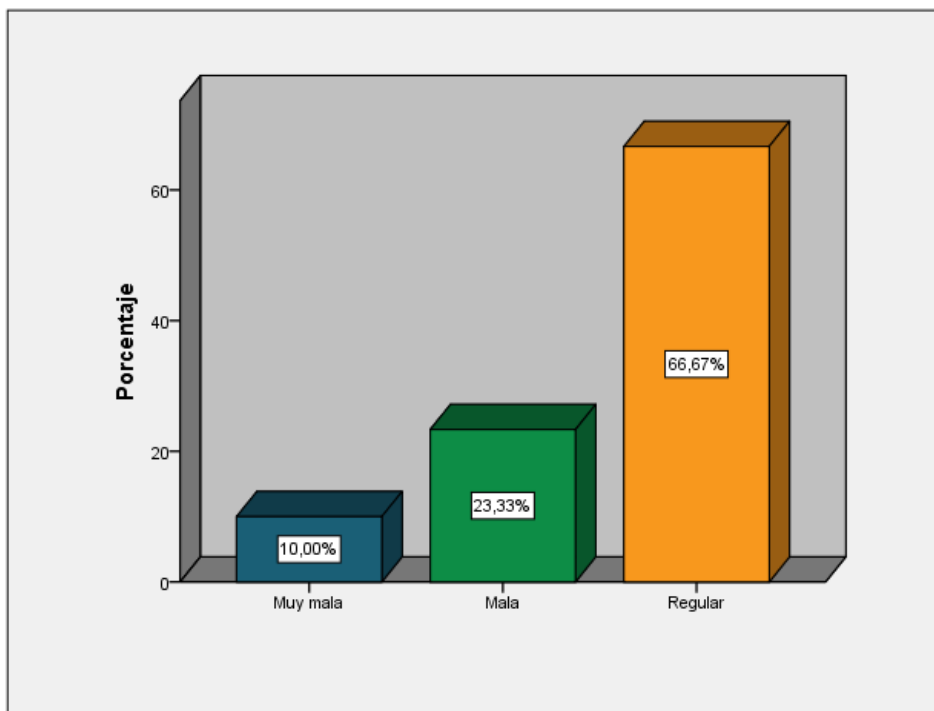
**Tabla 7**  
**Evaluación**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy mala	3	10,0	10,0
Mala	7	23,3	33,3
Regular	20	66,7	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

Referente a la dimensión evaluación, se aprecia en el cuadro anterior que el 66,7% de los trabajadores opto por responder que esta es regular, otro 23,3% de los mismos, marco la respuesta de mala, y solo el 10,0% marco la alternativa de muy mala



**Gráfico 2: Evaluación**



### **Análisis. -**

En el gráfico anterior se puede ver que un porcentaje mayor de los ediles encuestados manifestó que la evaluación periódica de la programación es de manera regular, ya que esta se da de manera periódica acorde a la programación establecida, por otro lado estos mismos encuestados aducen que esta evaluación sobre la programación física de dicha entidad edil no es buena, puesto que la evaluación de la situación financiera no cubre las expectativas esperadas, a esto se suma que los ingresos que conforman el presupuesto es regular sumándose a dicho análisis los egresos que lleva a generar conjeturas negativas por parte del público usuario, así mismo se aprecia que en esta institución edil el proceso de la aprobación del PIA y PIM se da de manera regular, sumándose a tal situación que el nivel de ejecución del avance físico de las metas no es la esperada, esto porque el avance económico se efectúa de forma regular, repercutiendo también en la evaluación y medición de los resultados de la municipalidad

### **3.3. RESUMEN DE LA VARIABLE: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

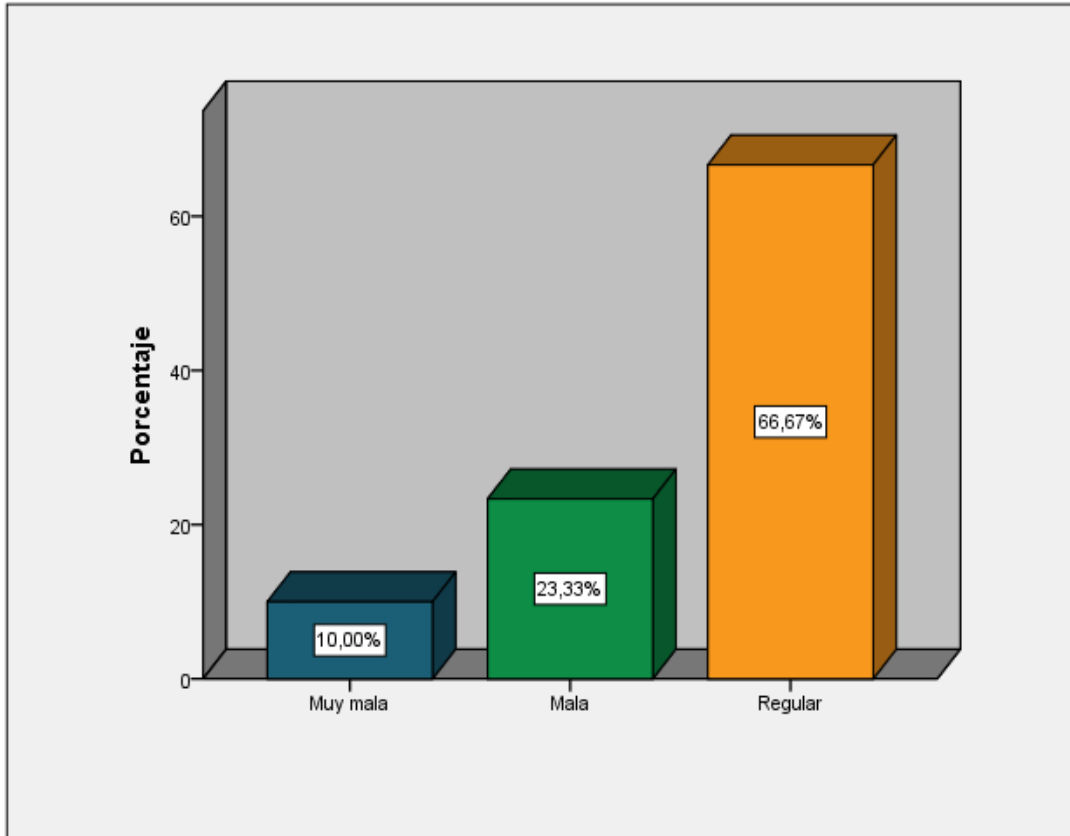
**Tabla 8**  
**Auditoria de cumplimiento**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Muy mala	3	10,0	10,0
Mala	7	23,3	33,3
Regular	20	66,7	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

Con respecto a la auditoria de cumplimiento se observa en el cuadro anterior que el 66,7% de los ediles encuestados adujo que es regular, otro 23.3% de los mismos respondió que es mala y solo el 10,0% de los mismos opto por la respuesta de muy mala.



**Gráfico 3: Auditoria de Cumplimiento**

**Análisis. -**

Se aprecia en el grafico anterior que un porcentaje relevante de los trabajadores ediles prefirió por la alternativa de regular, del cual nos ayudó a determinar que la Auditoria de Cumplimiento es regular en la municipalidad distrital de Yucay, esto debido a que en dicha entidad edil a veces la programación de los objetivos institucionales es buena, esto porque los objetivos y metas planificadas en ocasiones se cumplen, lo que limita el logro de las metas físicas y financieras, así mismo este grupo de trabajadores menciona que la asignación presupuestal no está acorde a la realidad, esto porque la estructura funcional y programática se da de forma irregular, llegándose en ocasiones a aprobar el presupuesto en sesión de consejo, el cual repercute que el gasto en la ejecución de obras sea de manera regular, a esto se suma que la evaluación de la programación física y financiera no se de forma buena, los trabajadores de dicha municipalidad aducen que el nivel de ejecución de las metas físicas programadas se realice de forma regular.

### 3.4.RESULTADOS DEL INSTRUMENTO FASES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

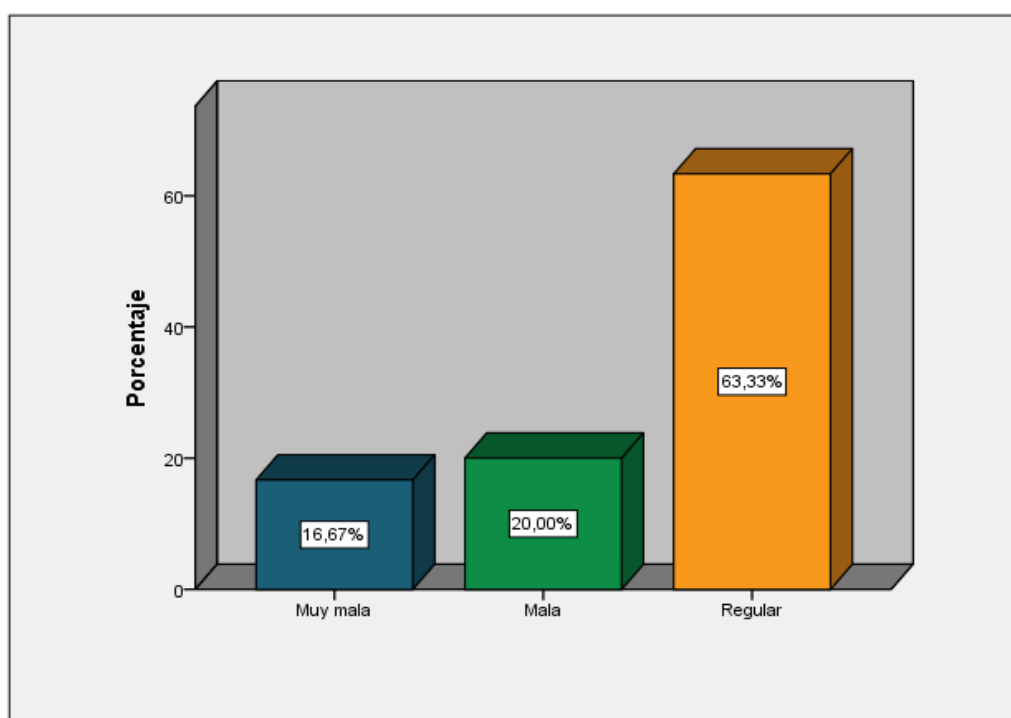
**Tabla 9**  
**Programación**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy mala	5	16,7	16,7
Mala	6	20,0	36,7
Regular	19	63,3	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El cuadro anterior muestra que en lo que es la programación el 63,3% de los trabajadores opto por la respuesta de regular, otro 20,0% marco la alternativa de mala, y el 16,7% respondió que es muy mala.



**Gráfico 4: Programación**

### **Análisis. -**

Se aprecia en el cuadro anterior que un porcentaje considerable de los trabajadores aduce que el tiempo de entrega de la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal siguientes es regular, el cual va paralelo al de los egresos, así mismo se aprecia que las fuentes de financiamiento por toda fuente no son tan buenas, además la priorización de metas y objetivos en esta entidad edil de Yucay se realiza de manera regular, esto porque la asignación de los recursos empleados para esta actividad no se efectúa en el momento previsto, llegándose a improvisar en muchas ocasiones.

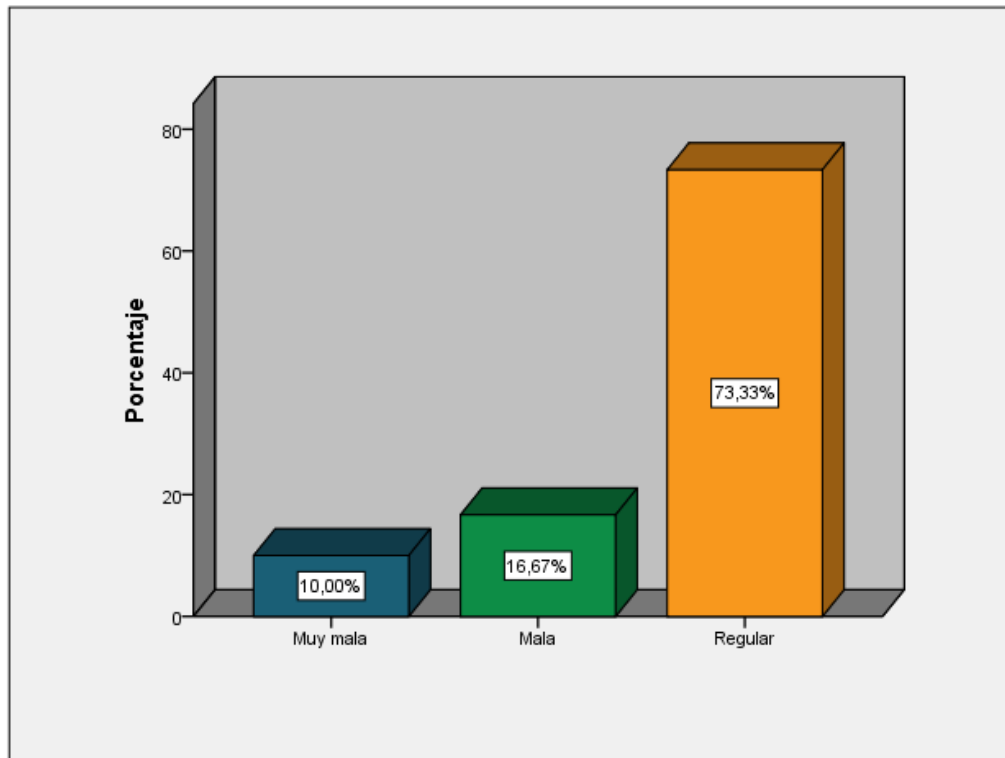
**Tabla 10**  
**Formulación**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Muy mala	3	10,0	10,0
Mala	5	16,7	26,7
Regular	22	73,3	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### **Interpretación:**

En lo referente a la formulación se aprecia en el cuadro anterior que el 73,3% de los trabajadores opto por la alternativa de regular, el 16,7% de estos marcos la alternativa de mala y solo el 10,0% respondió muy mala.



**Gráfico 5: Formulación**

**Análisis. -**

En base a los datos hallados en el cuadro anterior se obtuvo que un mayor número de los servidores ediles respondió que el nivel de confianza de la información plasmada en el PIA es regular, cuya formulación no es la adecuada, el cual esta vulnerable a modificaciones que pueda realizar la autoridad edil, a esto se suma que el nivel de confianza de la información plasmada en el PIM es de manera regular, este mismo grupo de trabajadores aducen que la formulación de proyectos de envergadura en esta institución municipal no es la adecuada porque no cuenta con personal idóneo para estas cosas.

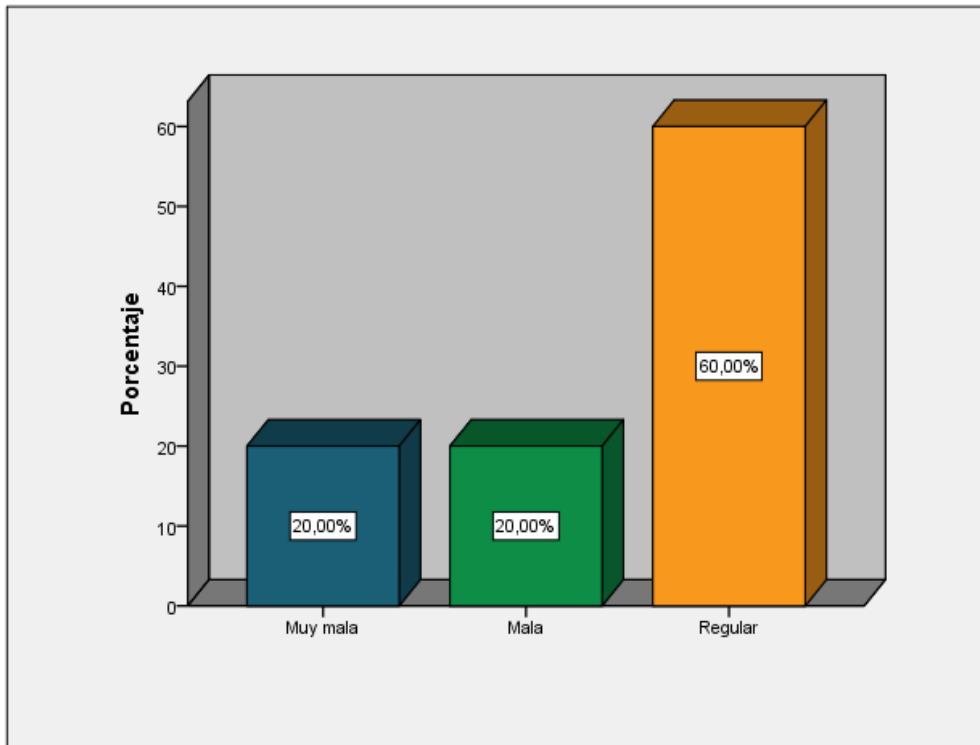
**Tabla 11  
Aprobación**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy mala	6	20,0	20,0
Mala	6	20,0	40,0
Regular	18	60,0	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Se aprecia en el cuadro anterior que en lo que respecta a la aprobación el 60,0% de los trabajadores opto por la respuesta de regular, otro 20,0% de los mismos marcos la alternativa de mala y muy mala respectivamente.



**Gráfico 6: Aprobación**

### Análisis. -

El gráfico anterior muestra en lo que respecta a este aspecto de la aprobación que un porcentaje mayor de los ediles encuestados afirma que la normativa vigente para la aprobación del presupuesto es regular cuyo cumplimiento en ocasiones no es respetado por el personal que labora en esta municipalidad, dichos trabajadores aducen que el acceso a la normatividad es regular ya que muy pocos lo conocen, a esto se suma que las resoluciones emanadas por la alcaldía para la aprobación del presupuesto tiene un acceso regular, ya que dicha autoridad lo aprueba de manera autónoma.

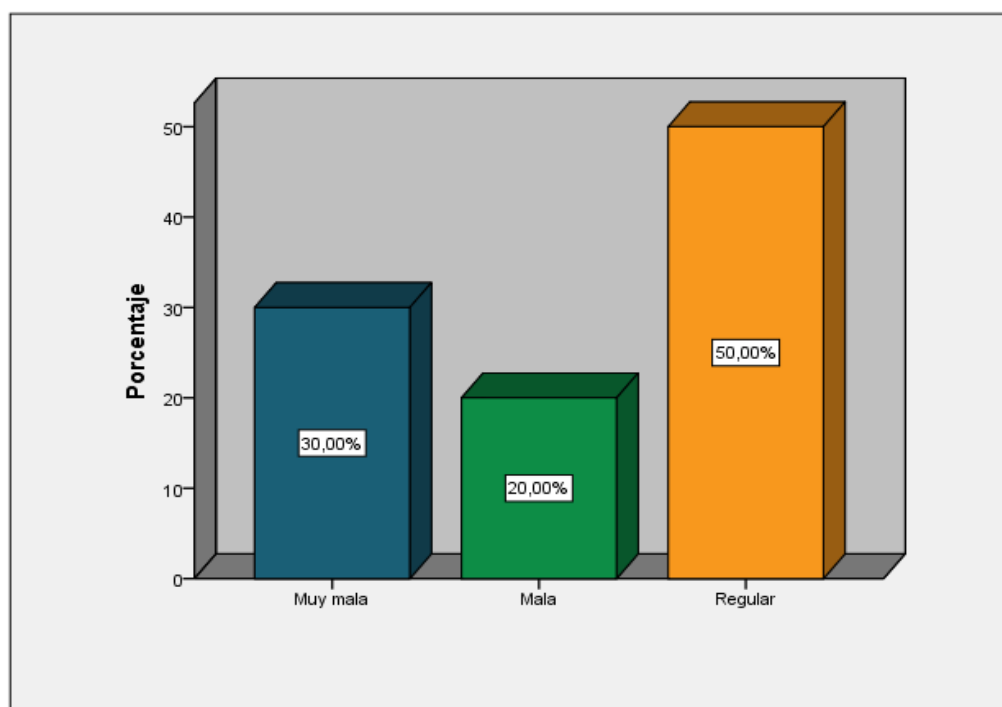
**Tabla 12**  
**Ejecución**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy mala	9	30,0	30,0
Mala	6	20,0	50,0
Regular	15	50,0	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

Sobre la ejecución se observa en el cuadro anterior que el 50,0% de los encuestados manifiesta que esta es regular, otro 30,0% de estos adujo que es muy mala y el 20,0% respondió que es mala.



**Gráfico 7: Ejecución**

**Análisis. -**

Con referencia a esta dimensión, la gráfica que antecede, muestra que la mitad de los trabajadores encuestados respondió que el nivel de confianza de los reportes obtenidos por el SIAF y el SIGA es regular, a esto se suma que el acceso a la información plasmada en estas áreas a veces es bueno, esto por acepciones anteriores en donde los trabajadores mencionan que el

presupuesto para la ejecución de las obras, no tienen la expectativa esperada a nivel de esta entidad edil.

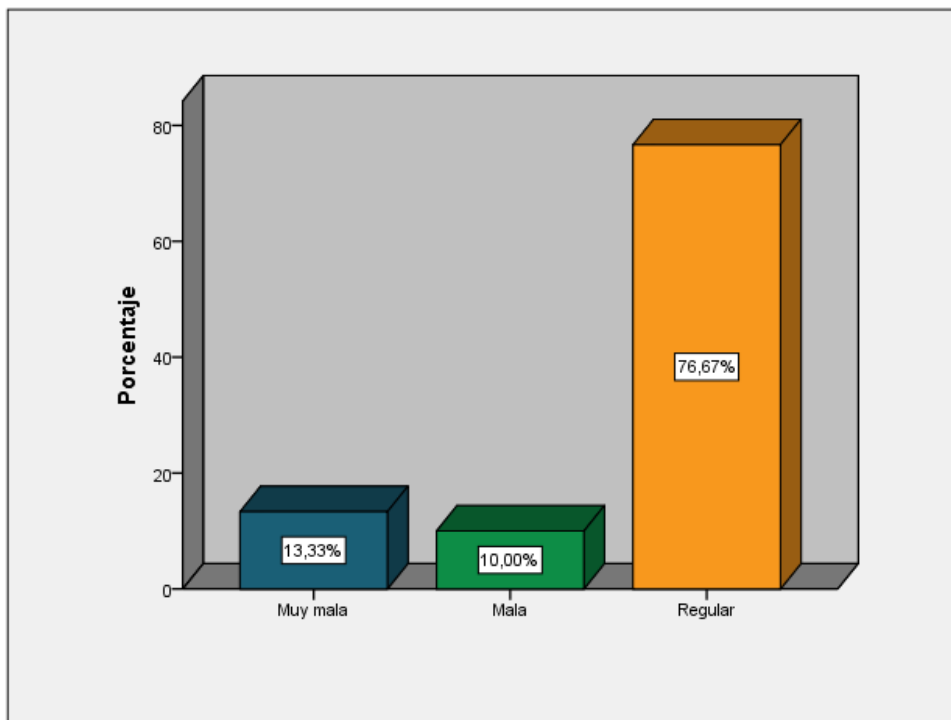
**Tabla 13**  
**Evaluación**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy mala	4	13,3	13,3
Mala	3	10,0	23,3
Regular	23	76,7	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

En lo que respecta a la evaluación, se observa que el 76,7% de los trabajadores encuestados respondió que esta es regular, otro 13,3% menciona que es muy mala y el 10,0% respondió que es mala.



**Gráfico 8: Evaluación**



### **Análisis. -**

Se observa en el cuadro anterior que un número mayor de los ediles encuestados aducen que el manejo del aplicativo del proceso presupuestario es regular, sumándose a esto que el acceso a la información gracias a esta normativa informático del proceso presupuestario no es tan buena, dichos trabajadores mencionan que el nivel de confianza de la información plasmada en este aplicativo no es la mejor, ya que la seguridad de la información del presupuesto se da de manera regular, llegándose a realizar una evaluación esporádica en las diferentes acciones que realiza esta entidad municipal.

### **3.5. RESUMEN DE LA VARIABLE FASES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**

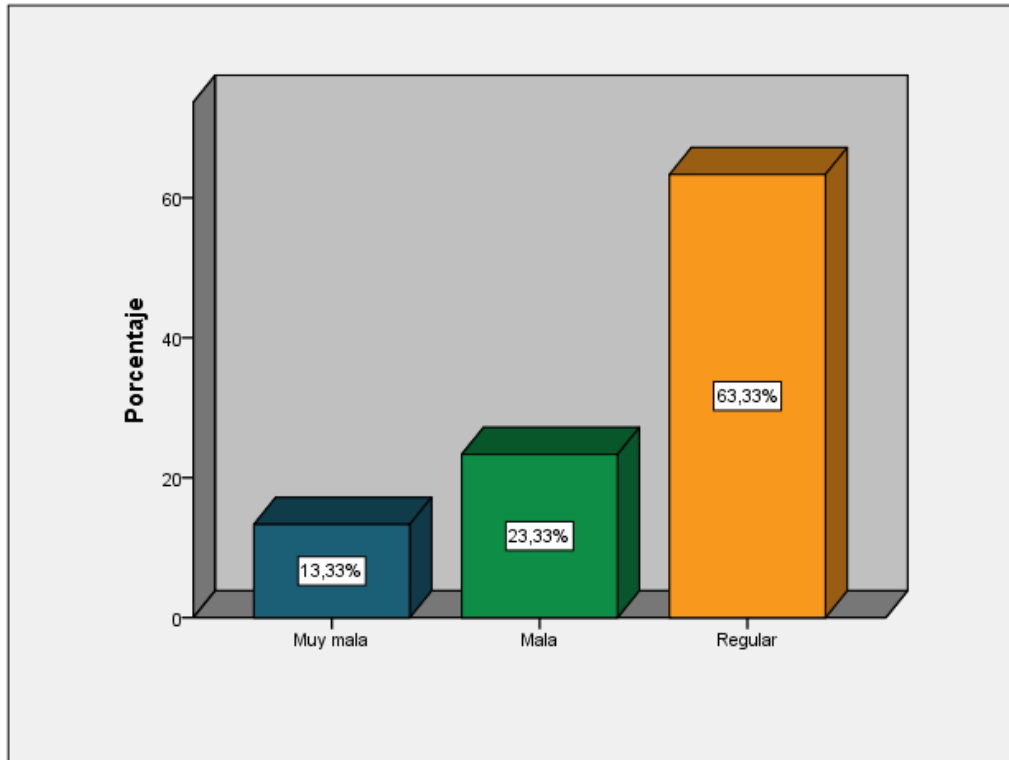
**Tabla 14**  
**Fases del presupuesto público**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Muy mala	4	13,3	13,3
Mala	7	23,3	36,7
Regular	19	63,3	100,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El cuadro anterior muestra en resumen los resultados de las fases del presupuesto público, donde el 63,3% de los ediles encuestados adujo que esta de manera regular, otro 23,3% menciona que es mala, otro 13,3% aduce que esta es muy mala.



**Gráfico 9: Fases del presupuesto público**

**Análisis. -**

Se aprecia en el cuadro anterior los resultados en resumen sobre la variable dependiente en donde un porcentaje relevante de los trabajadores marco la respuesta de regular del cual se concluye que las fases de programación del presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay es regular, esto porque en la programación los ingresos y egresos no se efectúan adecuadamente, esto porque se prioriza obras de baja envergadura llegándose asignar un presupuesto ínfimo, así mismo en la formulación del presupuesto se realiza con una regular confianza ya que su modificación es casi difícil, este mismo grupo de trabajadores aduce que en lo referente a la aprobación la normativa y cumplimiento se realiza de manera regular, esto porque muy pocos tiene acceso al conocimiento del presupuesto público, dentro de este análisis también se obtuvo que en lo que s la ejecución y evaluación del presupuesto público, se tiene un acceso regular al aplicativo informático que maneja dicho proceso.

### 3.6. PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL

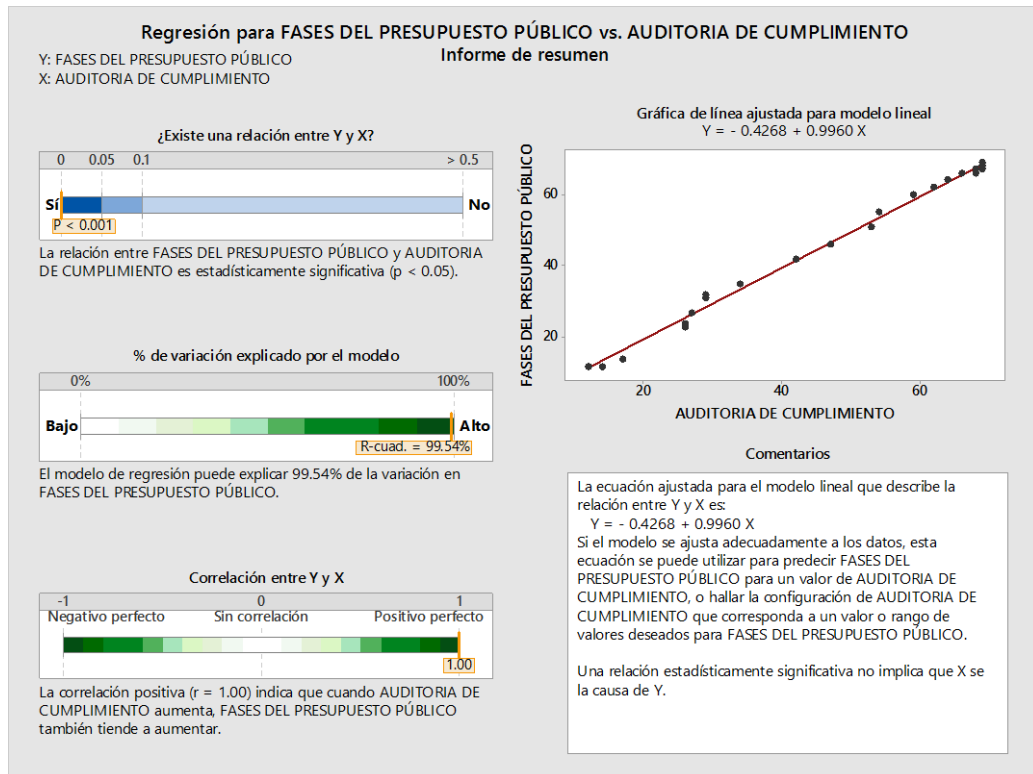
En un gran número de las empresas u organizaciones gubernamentales que albergan buen número de trabajadores entre ellos jefes de área y personal en general, desconocen sobre los procesos de planificación del presupuesto edil, es así que en este estudio se buscó determinar como la auditoria de cumplimiento influye en las fases del presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay, del cual se recurrió al estadístico tau b de Kendal cuyos resultados se pueden apreciar en las tablas de contingencia más adelante.

**Tabla 15**  
**Correlación Auditoria de cumplimiento y Fases del presupuesto público**

			AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	FASES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO
Tau_b de Kendall	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,926**
		N	30	30
	FASES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,926**	1,000
		N	30	30

#### Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La auditoría de cumplimiento y las fases del presupuesto público no se relacionan significativamente. Ha: La auditoría de cumplimiento y las fases del presupuesto público se relacionan significativamente.
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Coeficiente de correlación	0,926 = Alta correlación.
Valor p calculado	$p = 0,000$
Conclusión	Como $p < 0,05$ , Existe relación Alta y significativa



**Gráfico 10: Regresión para FASES DEL PRESUPUESTO PUBLICO vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**conclusión.** – Los valores encontrados en el cuadro anterior nos llevan a concluir que la auditoria de cumplimiento influye en las fases del presupuesto público en la Municipalidad distrital de Yucay; a esto respalda la recta de regresión el cual muestra que si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces las fases del presupuesto público también será regular.

### 3.7. PRUEBA DE SUB HIPOTESIS

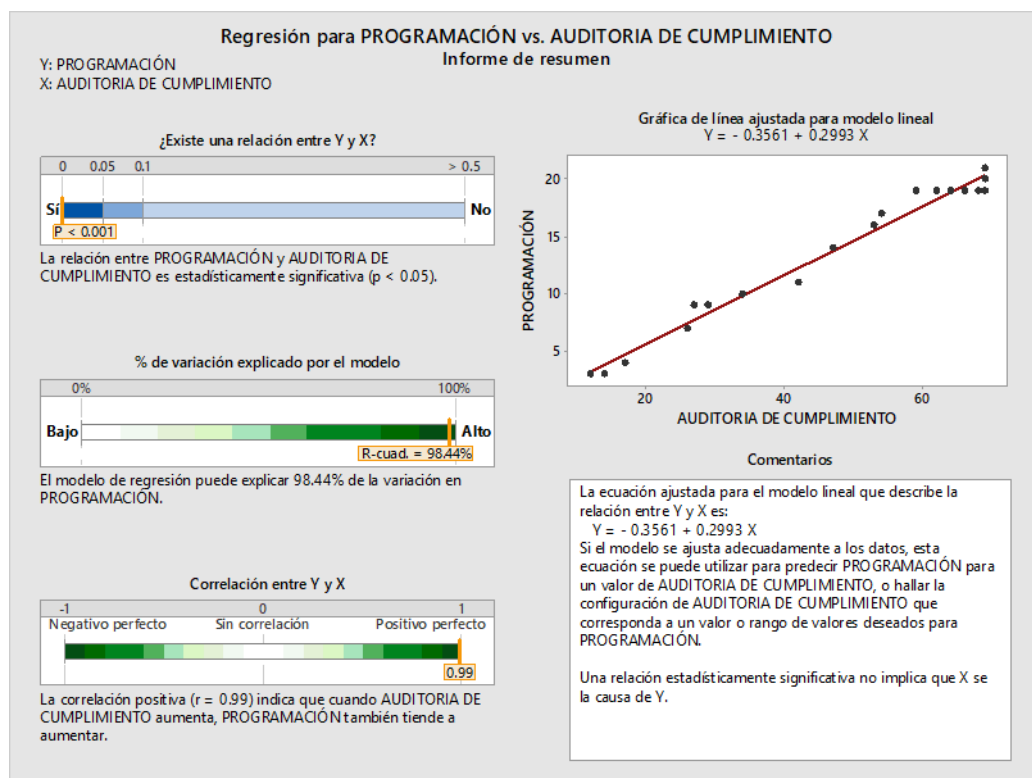
#### 1. Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la programación

**Tabla 16**  
**Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la programación**

		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	PROGRAMACIÓN
Tau_b de Kendall	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Coeficiente de correlación	,914**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
	PROGRAMACIÓN	Coeficiente de correlación	,914**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

#### Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La auditoría de cumplimiento y la programación no se relacionan significativamente. Ha: La auditoría de cumplimiento y la programación se relacionan significativamente.
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Coeficiente de correlación	0,914 = Alta correlación.
Valor p calculado	$p = 0,000$
Conclusión	Como $p < 0,05$ , Existe relación Alta y significativa.



**Gráfico 11: Regresión para PROGRAMACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**Conclusión.** - Los valores encontrados en el cuadro anterior nos llevan a concluir que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de programación del presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay; a esto respalda la recta de regresión el cual muestra qué si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces las fases de programación del presupuesto público también será regular.

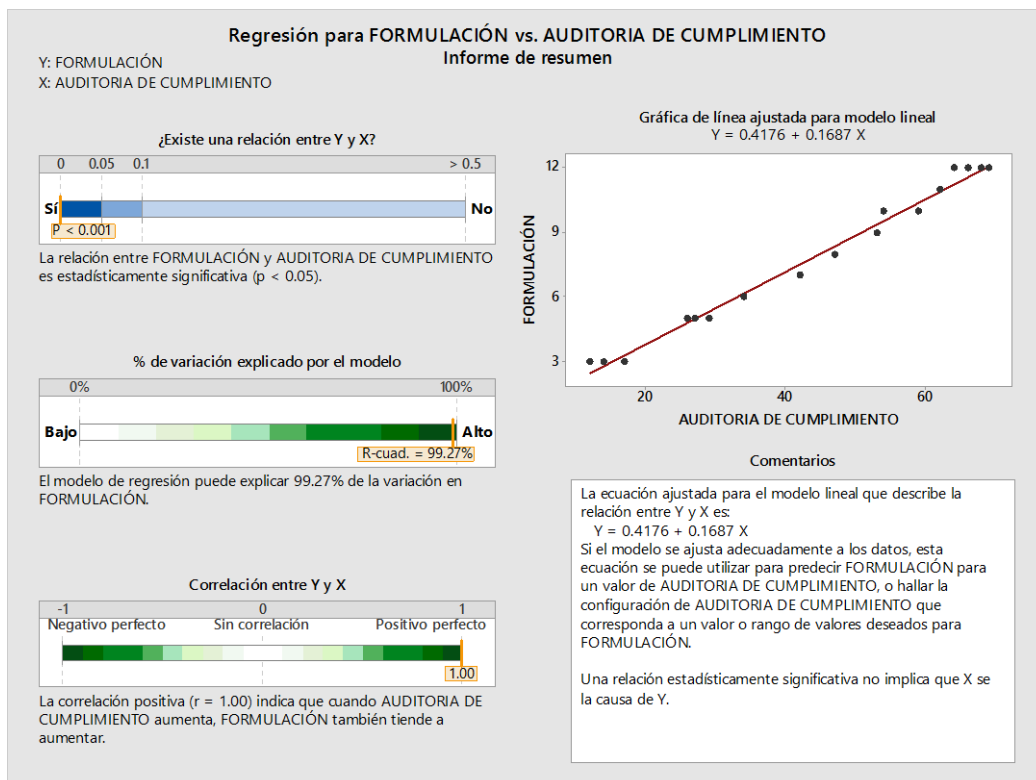
## 2. Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la formulación

**Tabla 17**  
**Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la formulación**

		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	FORMULACIÓN
Tau_b de Kendall	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
	FORMULACIÓN	Coefficiente de correlación	,881**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

### Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La auditoría de cumplimiento y la formulación no se relacionan significativamente. Ha: La auditoría de cumplimiento y la formulación se relacionan significativamente.
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Coefficiente de correlación	0,881= Alta correlación.
Valor p calculado	$p = 0,00$
Conclusión	Como $p < 0,05$ , Existe relación Alta y significativa.



**Gráfico 12: Regresión para FORMULACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**Conclusión.** - Los valores encontrados en el cuadro anterior nos llevan a concluir que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de formulación del presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay; a esto respalda la recta de regresión el cual muestra qué si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de formulación del presupuesto público también será regular.



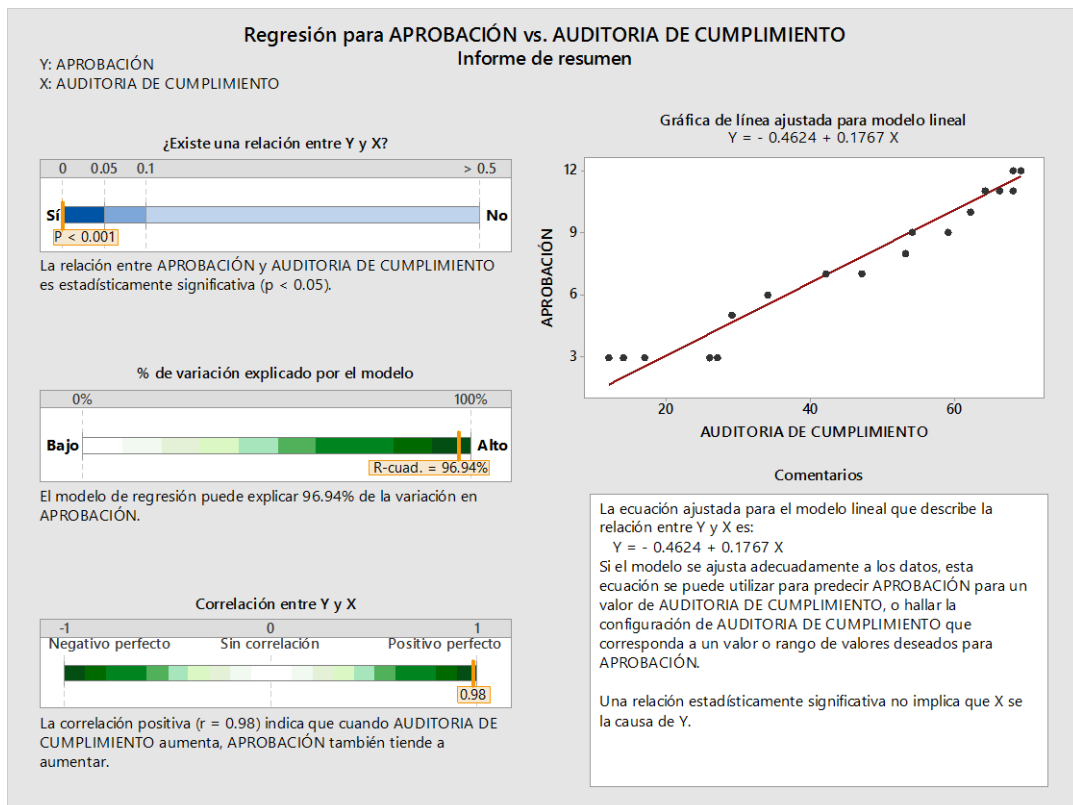
### 3. Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la aprobación

**Tabla 18**  
**Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la aprobación**

		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	APROBACIÓN
Tau_b de Kendall	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
	APROBACIÓN	Coefficiente de correlación	,864**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

#### Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La auditoría de cumplimiento y la aprobación no se relacionan significativamente. Ha: La auditoría de cumplimiento y la aprobación se relacionan significativamente.
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Coefficiente de correlación	0,864 = Alta correlación.
Valor p calculado	$p = 0,000$
Conclusión	Como $p < 0,05$ , Existe relación Alta y significativa.



**Gráfico 13: Regresión para APROBACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**Conclusión.** - Los valores encontrados en el cuadro anterior nos llevan a concluir que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de aprobación del presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay; a esto respalda la recta de regresión el cual muestra qué si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de aprobación del presupuesto público también será regular.

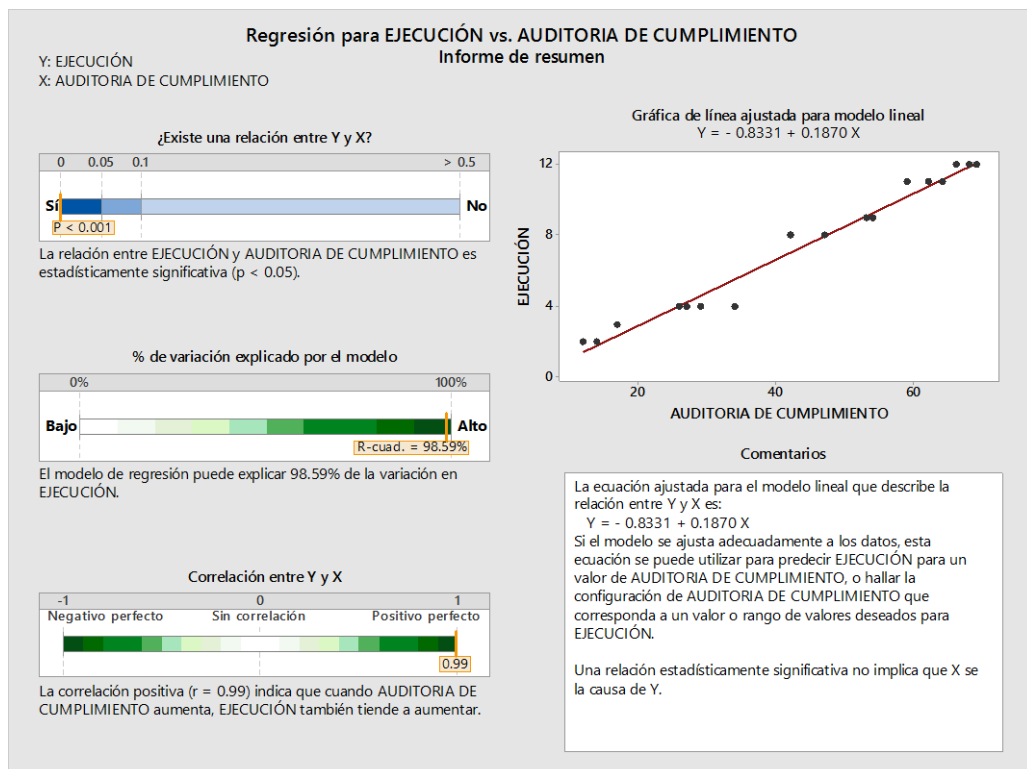
#### 4. Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la ejecución

**Tabla 19**  
**Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la ejecución**

		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN
Tau_b de Kendall	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,797**
		N	30
	EJECUCIÓN	Coefficiente de correlación	,797**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

#### Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La auditoría de cumplimiento y la ejecución no se relacionan significativamente. Ha: La auditoría de cumplimiento y la ejecución se relacionan significativamente.
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Coefficiente de correlación	0,797 = Alta correlación.
Valor p calculado	$p = 0,000$
Conclusión	Como $p < 0,05$ , Existe relación Alta y significativa.



**Gráfico 14: Regresión para EJECUCIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**Conclusión.** - Los valores encontrados en el cuadro anterior nos llevan a concluir que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de ejecución del presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay; a esto respalda la recta de regresión el cual muestra que si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de ejecución del presupuesto público también será regular.

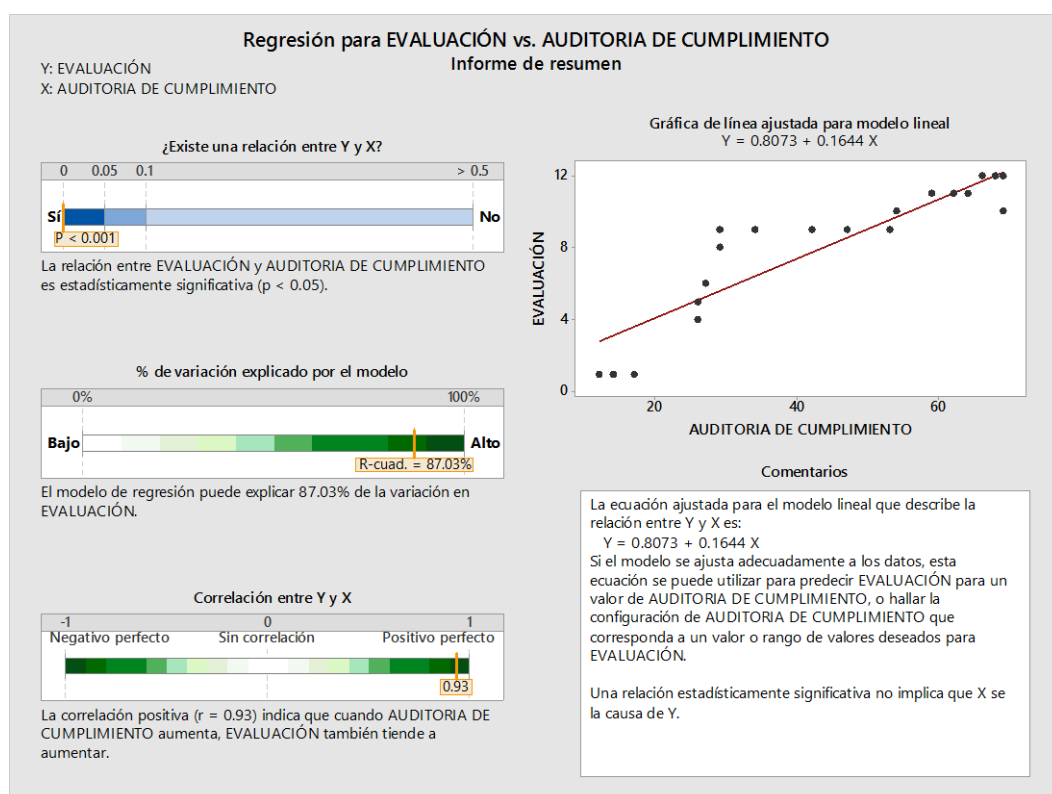
## 5. Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la evaluación

**Tabla 20**  
**Correlación entre Auditoría de cumplimiento y la evaluación**

		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	EVALUACIÓN
Tau_b de Kendall	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Coefficiente de correlación	,808**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
	EVALUACIÓN	Coefficiente de correlación	,808**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

### Interpretación y análisis:

Hipótesis estadísticas	Ho: La auditoría de cumplimiento y la evaluación no se relacionan significativamente. Ha: La auditoría de cumplimiento y la evaluación se relacionan significativamente.
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Coefficiente de correlación	0,808 = Alta correlación.
Valor p calculado	$p = 0,000$
Conclusión	Como $p < 0,05$ , Existe relación Alta y significativa.



**Gráfico 15: regresión para EVALUACIÓN vs AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**Conclusión.** - Los valores encontrados en el cuadro anterior nos llevan a concluir que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de evaluación del presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay; a esto respalda la recta de regresión el cual muestra qué si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de evaluación del presupuesto público también será regular.

#### IV. DISCUSIÓN

El ritmo laboral en las diferentes empresas y organizaciones donde se encuentran un buen contingente de personas en estos últimos tiempos está teniendo una debilidad en el manejo de su presupuesto en especial en las entidades municipales, por otro lado en algunos de estas municipalidades los trabajos de envergadura no se terminan, es aquí donde nace la inquietud de efectuar este estudio de ver como la auditoria de cumplimiento influye en las fases del presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay, en los siguientes acápite se muestra el sentir de estos trabajadores, en base a los resultados mayores que se hallaron en las diferentes dimensiones en donde se obtuvieron datos muy relevantes luego de realizar la encuesta a dichos sujetos integrantes de la muestra de este respectivo estudio.

Teniendo en cuenta el tratamiento estadístico de la primera variable se aprecia que en el cuadro N° 6 en lo que se refiere a la revisión se obtuvo que el 63,3% de los trabajadores adujo regular esto porque dichos encuestados mencionan que la programación de los objetivos institucionales en la municipalidad se efectúa de manera regular, en donde las metas programadas de las metas a lograr tienen una prioridad de mando medio, dichos ediles manifiestan que la programación de las metas financieras para las obras se efectúa de manera esporádica, cuyo gasto municipal no alcanza lo planificado a esto se suma que la demanda global de gasto en esta entidad edil se efectúa de manera regular, cuya asignación presupuestal no va dirigido a lo planificado, así mismo dichos trabajadores manifiestan que existe irregularidad en la formulación de la estructura funcional, ya que la elaboración de la estructura programática no es la esperada, en dicha municipalidad se aprecia que el proceso de la formulación de estructura funcional es de manera regular, a esto se suma que el proceso de aprobación del presupuesto en sesión de consejo es a veces buena, este mismo grupo de ediles manifiestan que el nivel de ejecución de gasto en esta institución es de manera regular, sumándose a esta actividad que la ejecución del ingreso para el ejercicio económico sea en ocasiones buena, por otro lado en el cuadro N° 7 referente a la evaluación el 66,7% de estos ediles opto por la

alternativa de regular ya que la programación se da de manera periódica acorde a la programación establecida, por otro lado estos mismos encuestados aducen que esta evaluación sobre la programación física de dicha entidad edil no es buena, puesto que la evaluación de la situación financiera no cubre las expectativas esperadas, a esto se suma que los ingresos que conforman el presupuesto es regular sumándose a dicho análisis los egresos que lleva a generar conjeturas negativas por parte del público usuario, así mismo se aprecia que en esta institución edil el proceso de la aprobación del PIA y PIM se da de manera regular, en el cuadro N° 8 se aprecia en resumen los resultados de esta variable, donde el 66,7% de los trabajadores opto por la respuesta de regular de donde se llegó a determinar que La Auditoria de Cumplimiento es regular en la municipalidad distrital de Yucay.

Por otro lado al efectuar el análisis de la segunda variable en lo que se refiere a la programación se aprecia en el cuadro N° 9 que un 63,3% de los encuestados adujo indico que esta es regular por que el tiempo de entrega de la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal siguientes es regular, el cual va paralelo al de los egresos, así mismo se aprecia que las fuentes de financiamiento por toda fuente no son tan buenas, además la priorización de metas y objetivos en esta entidad edil de Yucay se realiza de manera regular, en referencia a la formulación el cuadro N° 10 muestra que el 73,3% de los ediles aduce que el nivel de confianza de la información plasmada en el PIA es regular, cuya formulación no es la adecuada, el cual esta vulnerable a modificaciones que pueda realizar la autoridad edil, a esto se suma que el nivel de confianza de la información plasmada en el PIM es de manera regular, por otro lado en cuanto a la dimensión aprobación la tabla N° 11 muestra que el 60,0% de los encuestados opto por la respuesta de regular ya que la normativa vigente para la aprobación del presupuesto es regular cuyo cumplimiento en ocasiones no es respetado por el personal que labora en esta municipalidad, dichos trabajadores aducen que el acceso a la normatividad es regular ya que muy pocos lo conocen, así mismo del cuadro N° 12 en referencia a la ejecución se obtuvo que el 50,0% de los trabajadores marco la respuesta de regular ya que el nivel de confianza de los reportes



obtenidos por el SIAF y el SIGA es regular, a esto se suma que el acceso a la información plasmada en estas áreas a veces es buena, esto por acepciones anteriores en donde los trabajadores mencionan que el presupuesto para la ejecución de las obras, por otro lado sobre la evaluación el cuadro N° 13 respecto a la evaluación el 76,7% de los ediles respondió que esta es regular esto porque el manejo del aplicativo del proceso presupuestario es regular, sumándose a esto que el acceso a la información gracias a esta normativa informático del proceso presupuestario no es tan buena, dichos trabajadores mencionan que el nivel de confianza de la información plasmada en este aplicativo no es la mejor, ya que la seguridad de la información del presupuesto se da de manera regular, así mismo el cuadro N° 14 muestra en resumen los resultados de la variable dependiente, donde el 63,3% de los trabajadores indico que esta es regular del cual se llegó a concluir que Las fases de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay es regular.

En los últimos capítulos se procedió a la prueba de hipótesis del presente estudio como también se efectuó la correlación entre variables, del cual la tabla de contingencia N° 15, que mediante la Tau b de Kendall, muestra que se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.926 (alta correlación), con una significatividad de que  $p < \alpha$ , ósea que se obtuvo que  $0,000 < 0,05$  ; llevándonos a determinar que la auditoría de cumplimiento influye en las fases del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, esto respaldado con la gráfica de la recta de regresión, en el que se demuestra que si la auditoría de cumplimiento es regular las fases de del presupuesto público también será regular, similares valores se hallaron al realizar la correlación de la primera variable con las dimensiones de la segunda, lo que nos llevó a afirmar que existe una relación alta y significativa entre la auditoria del cumplimiento y las dimensiones de las fases del presupuesto público en esta entidad edil.

## V. CONCLUSIONES

**PRIMERO.** - Son pocas las municipalidades que enfocan un presupuesto adecuado a las obras, esto por carecer de un debido control de estos, del presente estudio se concluye que la auditoria de cumplimiento es regular en la municipalidad distrital de Yucay, esto demostrado en el cuadro N° 8 en dónde se obtuvo que el 66,7% de los encuestados opto por la alternativa de regular, el 23,3% de los mismos opto por la respuesta de mala, el 10,0% adujo que muy mala.

**SEGUNDO.** - Del estudio realizado, así como del análisis de las diferentes dimensiones que corresponden a la segunda variable se llegó a la conclusión de que las fases de la programación del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay es regular, esto porque el cuadro N° 15, muestra que el 63,3% de los trabajadores marco la alternativa de regular, otro 23,3% respondió que es mala, otro 13,3% de los mismos adujo que es muy mala.

**TERCERO.** - Se arribó a la conclusión de que la auditoria de cumplimiento influye en las fases del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, esto respaldado con los valores encontrados en la tabla de contingencia N° 16, que mediante el estadístico Tau b de Kendall se halló un coeficiente de 0,926 (alta correlación), esto respaldado con la recta de regresión en donde deduce que si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces las fases del presupuesto público también será regular, como también el p valor hallado es menor al valor de alfa ósea  $p < \alpha$  (significativo).

**CUARTO.** - Se llegó a la conclusión de que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de programación del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, esto respaldado con los valores encontrados en la tabla de contingencia N° 17, que mediante el estadístico Tau b de Kendall se halló un coeficiente de 0,914 (alta correlación), esto respaldado con la recta de regresión en donde deduce que si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de programación del presupuesto público

también será regular, como también el p valor hallado es menor al valor de alfa ósea  $p < \alpha$  (significativo).

**QUINTO.** - Se llegó a la conclusión de que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de formulación del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, esto respaldado con los valores encontrados en la tabla de contingencia N° 18, que mediante el estadístico Tau b de Kendall se halló un coeficiente de 0,881 (alta correlación ), esto respaldado con la recta de regresión en donde deduce que si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de formulación del presupuesto público también será regular, como también el p valor hallado es menor al valor de alfa ósea  $p < \alpha$  (significativo).

**SEXTO.** - Se llegó a la conclusión de que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de aprobación del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, esto respaldado con los valores encontrados en la tabla de contingencia N° 19, que mediante el estadístico Tau b de Kendall se halló un coeficiente de 0,864 (alta correlación ), esto respaldado con la recta de regresión en donde deduce que si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de aprobación del presupuesto público también será regular, como también el p valor hallado es menor al valor de alfa ósea  $p < \alpha$  (significativo).

**SEPTIMO.** - Se llegó a la conclusión de que la auditoria de cumplimiento influye en la fase de ejecución del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, esto respaldado con los valores encontrados en la tabla de contingencia N° 20, que mediante el estadístico Tau b de Kendall se halló un coeficiente de 0,797 (alta correlación ), esto respaldado con la recta de regresión en donde deduce que si la auditoria de cumplimiento es regular, entonces la fase de ejecución del presupuesto público también será regular, como también el p valor hallado es menor al valor de alfa ósea  $p < \alpha$  (significativo).

**OCTAVO.** - Se llegó a la conclusión de que la auditoría de cumplimiento influye en la fase de evaluación del presupuesto público en la municipalidad distrital de Yucay, esto respaldado con los valores encontrados en la tabla de contingencia N° 21, que mediante el estadístico Tau b de Kendall se halló un coeficiente de 0,808 (alta correlación), esto respaldado con la recta de regresión en donde deduce que si la auditoría de cumplimiento es regular, entonces la fase de evaluación del presupuesto público también será regular, como también el p valor hallado es menor al valor de alfa ósea  $p < \alpha$  (significativo).

## **VI. RECOMENDACIONES**

**PRIMERO.** - Se recomienda a la alcaldesa de la municipalidad distrital de Yucay, realizar reuniones con el personal, sociedad civil y con estos establecer acuerdos positivos sobre la utilización del presupuesto público, el cual coadyuvara a una mejor administración de estos dineros en beneficio de la población.

**SEGUNDO.** - Se recomienda implementar la oficina de control interno en la Municipalidad Distrital de Yucay, para que se implemente de la normatividad que le atribuye para realizar una mejor labor en el control que realiza en dicha entidad edil y con esto mejorar el índice de porcentaje obtenido en está indagación.

**TERCERO.** - Se recomienda a todo el personal que labora en las oficinas de presupuesto público de la municipalidad distrital de Yucay, realizar un mejor estudio logístico sobre los destinos de estos, el cual deben ser utilizados en los respectivos rubros donde corresponde, y con esto priorizar las obras de mejor envergadura.

**CUARTO.** - Se recomienda a la población en general de la municipalidad distrital de Yucay, ayudar a superar este proceso de presupuesto público, haciendo llegar sus propuestas positivas al alcalde y gerentes, con esto mejorar la administración de los bienes económicos de esta entidad edil.

## VII. REFERENCIAS

### BIBLIOGRAFÍA

- Allan, & Rachlin. (2001). *Manual del presupuesto*. Mexico: McGraw Hill.
- Alvarez Illanes , J. F., & Alvarez Pedroza, A. (2011). *PRESUPUESTO PUBLICO COMENTADO. PACIFICO*.
- Anzil, F. (2010). *definicion de recursos*. zona economica.
- BALMACEDA VILLACORTA, J. V., & VEJARANO JAICO, S. A. (2013). *INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO EN EL 2012*. Trujillo : UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO.
- Blanco Luna, Y. (2006). *normas y procedimientos de Auditoria Integral*. Santa Fe Bogota - Colombia: ECOE Ediciones.
- Bringas Delgado, R. U. (2014). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS PERÍODO 2009-2013*. Lima: Universidad San Martin de Porres.
- Castro Pérez, H. J. (2005). *Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos*. Lima : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.
- Contraloria General de la Republica . (2014). *Manual de Auditoria de cumplimiento* . Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/sica/pdf/normativa/RC\\_473\\_2014\\_CG\\_manual.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/sica/pdf/normativa/RC_473_2014_CG_manual.pdf)
- Cuellar Mejia , G. A. (2010). *teoria general de la auditoria y revision fiscal*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/355936365/TEORIA-GENERAL-DE-LA-AUDITORIA-Y-REVISORIA-FISCAL-II-doc>
- De Montoya, A. (2017). *SIGA : elaboracion de pedidos y compra y servicio*. Lima: centro de capacitacion y desarrollo global.
- Diario el Peruano. (s.f.). *ley 30518 ley de presupuesto del sector publico para el año fiscal 2017*. Lima: el peruano.
- El Congreso de la Republica . (2016). *ley 30695 ley de endeudamiento del sector publico para el año 2017*. Lima: Peruano.
- Encalada Quinde, I. G. (2013). *EVALUACION AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUAYQUICHUMA PERIODO 2011*. Loga-Ecuador : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA .
- Garcia Riega, A. J. (2010).

- Guerrero , C., & Diez, R. (2015). *PRESUPUESTO PÚBLICO*. Obtenido de [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3750\\_presupuesto\\_publico\\_2015.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3750_presupuesto_publico_2015.pdf)
- Hernandez Sampieri, R., & Fernandez Collado , C. (2014). *Metodologia de Investigacion 6° edicion*.
- Hitt, M., Black, S., & Poter. (2004). *administracion una perspectiva global*. Mexico: McGraw Hill interamericana.
- Huergo, J. (2010). *los procewos de gestion*. servicios abc.
- INTOSAI. (2014). Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/881/AUDITORIA\\_DE\\_CUMPLIMIENTO\\_FRAUDE\\_PRADO\\_ESPINO\\_NANCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/881/AUDITORIA_DE_CUMPLIMIENTO_FRAUDE_PRADO_ESPINO_NANCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Kralj, F. M. (1988). *Gestión: evaluación de la gestión y control de gestión*. Buenos Aire.
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA*.
- Márquez Gómez, D. (2012). *LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN: AVANCES, RETROCESOS Y PROYECCIONES A LA LUZ DE LA REFORMA DE 2009*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2739/13.pdf>
- MEF. (2018). *GLOSARIO*. Lima: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
- Mejia Sanches, H. (s.f.). *bienes y necesidades*. mografias.com.
- Ministerio de Economi y Finanzas . (s.f.). *Órgano de Control Institucional*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/quienes-somos/organizacion/organo-de-control--defensa-juridica?id=555:organo-de-control-institucional&catid=310>
- Ministerio de Economia y Finanzas . (2011). *El sistema nacional de presupuesto*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- Ministerio de Economia y Finanzas . (2017). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-participativo>
- Ministerio de Economia y Finanzas . (2018). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- Ministerio de Economia y Finanzas . (s.f.). *SIAF*. Lima: ministerio de economia y finanzas.
- Ministerio de Economia y Finanzas . (s.f.). *UNIDAD EJECUTORA*. Lima: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZA.
- Ministerio de Economia y Finanzas. (2005). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO*. Lima.
- Muñoz Aviles , M. A., & Noboa Gonzales, G. F. (2013). *Auditoría de Cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en una Institución de Salud periodo 2012*. Guayaquil - Ecuador : ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.
- Pino Gonzaga, V. N., & Velasco Padillo, P. (2009). *MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DEL MODELO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO*. Riobamba: Escuela Superior Politecnica Del Chimborazo.
- Prado Espino , N. (2015). *“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2014*. AYACUCHO : UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES CHIMBOTE .
- R. Arter, D. (2003). *AUDITORIAS DE CALIDAD PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD*. Estados Unidos : ASQ Quality Press.
- Robles Moreno, C., & Ruiz de Castilla Ponce, F. (2009). *El Tributo, El Código Tributario y el Tribunal*. Lima: Actualidad Empresaria.
- Salinas Fernandez, J. (2012). *APORTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL: EL CASO DE LA SERENA Y LAUTARO EN CHILE* . CHILE .
- Sánchez, M. (2008). Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/881/AUDITORIA\\_DE\\_CUMPLIMIENTO\\_FRAUDE\\_PRADO\\_ESPINO\\_NANCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/881/AUDITORIA_DE_CUMPLIMIENTO_FRAUDE_PRADO_ESPINO_NANCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sandoval Moral, H. (2012). *introduccion a la auditoria*. Mexico: red tercer milenio.
- Sosa Cordova, V. (2016). *EL PRESUPUESTO PÚBLICO UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA ADECUADA Y ÓPTIMA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, 2015*. AYACUCHO: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE.



# **ANEXOS**

## ANEXO 1:

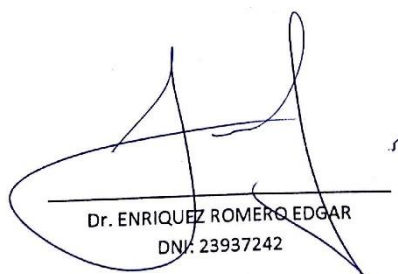


### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, Dr. ENRIQUEZ ROMERO EDGAR docente del Área de Investigación de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado. **Auditoria de Cumplimiento y las Fases del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.** De la estudiante Br. Ortiz Mormontoy Marcia, he constatado por medio del uso de la herramienta **turnitin** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 23 % verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Trujillo, setiembre del 2018



Dr. ENRIQUEZ ROMERO EDGAR  
DNI: 23937242

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Marcia Ortiz Mormontoy, estudiante de la Escuela de post grado de la Universidad César Vallejo, sede filial Cusco; declaro que el trabajo académico titulado "Auditoria de cumplimiento y las fases del presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018"

Presentada, en 105 folios para la obtención del grado académico de maestro es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, Setiembre del 2018




---

Ortiz Mormontoy Marcia  
DNI: 23945543

v

## ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### TITULO: “AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y LAS FASES DEL PRESUPUESTO PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUCAY EL 2018”.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	METODOLOGÍA
¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en las Fases del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?	Determinar como la Auditoria de Cumplimiento influye en las Fases del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018.	La Auditoria de Cumplimiento influye en las Fases del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE.</b> Auditoria de cumplimiento	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> - Básica Pura <b>NIVEL:</b> - Descriptivo - Correlacional - Explicativo <b>MÉTODO</b> - inductivo deductivo <b>DISEÑO:</b> - Descriptivo, Correlacional <b>TÉCNICA:</b> - Encuesta <b>INSTRUMENTO:</b> - Cuestionario <b>MÉTODO DE ANÁLISIS</b> Se utilizará la estadística descriptiva e inferencial, con prueba de hipótesis, se presentará información en tablas y figuras estadísticas. Se analizará la información con el programa estadístico SPSS 26 Población <b>MUESTRA</b>  <b>ESQUEMA:</b> Dónde: - M=Muestra - X= primera variable - Y=segunda variable - r= correlación
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>DIMENSIONES</b>	
¿Cómo es la Auditoria de Cumplimiento en la municipalidad distrital de Yucay en el periodo 2018?	Determinar cómo es la Auditoria de Cumplimiento en la municipalidad distrital de Yucay en el periodo 2018.	La Auditoria de Cumplimiento es regular en la municipalidad distrital de Yucay en el periodo 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	
¿Cómo se efectúan las fases de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay en el periodo 2018?	Determinar Cómo se efectúan las fases de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay en el periodo 2018.	Las fases de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay es regular en el periodo 2018.	<b>VARIABLE DEPENDIENTE.</b> Fases del presupuesto publico	
¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018?	Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018	La Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Programación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018	<b>DIMENSIONES</b>	
¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Formulación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018?	Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Formulación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018	La Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Formulación del Presupuesto en la municipalidad distrital de Yucay el 2018	- <b>PROGRAMACIÓN</b> Planeación Planificación Programación - <b>FORMULACIÓN.</b> Ingresos Gastos - <b>APROBACIÓN</b> Metas Objetivos - <b>EJECUCIÓN</b> Siaf Siga - <b>EVALUACION</b> Transparencia (contraloría, congreso, regidores, ciudadano)	
¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Aprobación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?	Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Aprobación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018	La Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Aprobación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018		
¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?	Describir como la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018	La Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018		
¿Cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Evaluación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018?	Describir cómo la Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Evaluación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018	La Auditoria de Cumplimiento influye en la Fase de Evaluación del Presupuesto en la Municipalidad distrital de Yucay el 2018		

### ANEXO 3: MATRIZ DE INSTRUMENTOS OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

#### Variable de estudio: 01 Auditoria de Cumplimiento

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS/REACTIVO	ESCALA DE MEDICION
Revisión	Programación	50%	13	¿La programación en la Municipalidad de sus objetivos institucionales es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
				¿En el proceso de programación de objetivos y metas la escala de prioridades es?	
				¿La programación de las metas físicas y financieras es?	
				¿La programación de la demanda global del gasto en la Municipalidad es?	
				¿La programación de asignación presupuestal es?	
	Formulación			¿En la formulación la elaboración de la estructura funcional es?	
				¿La formulación de la elaboración de la estructura Programática es?	
				¿Dentro del proceso de formulación de la estructura funcional es?	
				¿El proceso de Aprobación del presupuesto en sesión consejo es?	
				¿El Nivel de ejecución del gasto en la Municipalidad es?	
Aprobación	¿El Nivel de ejecución del Ingreso para el Ejercicio económico es?				
Ejecución	¿La Evaluación y medición de los resultados de la elaboración de presupuesto son?				
Evaluación	¿La Evaluación de las variaciones físicas y financieras son?				
Evaluación	Programación	50%	10	¿La Evaluación periódica de la programación es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
				¿La Evaluación de la programación física de la Municipalidad es?	
				¿al realizar la Evaluación de la programación financiera es?	
	Formulación			¿La evaluación de los ingresos que conforman el presupuesto es?	
				¿La evaluación de los Egresos que conforman el presupuesto es?	
	Aprobación			¿El proceso para la aprobación del PIA es?	
				¿El proceso para la Aprobación del PIM es?	
	Ejecución			¿El Nivel de ejecución del avance físico de las metas es?	
¿El Nivel de ejecución del avance económico es?					
Ejecución	¿La Evaluación y medición de los resultados de la Municipalidad es?				

## Variable de estudio 02 Fases Del Presupuesto

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	ítems	ITEMS/REACTIVO	ESCALA DE MEDICION
Programación	Ingresos	20%	7	¿El tiempo de entrega de la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal siguiente es?	1. muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena
	Egresos			¿El tiempo de entrega de la proyección de egresos para el ejercicio fiscal siguiente es?	
	financiamiento			¿Las fuentes de financiamiento por toda fuente son?	
	Priorización			¿La priorización de metas en la municipalidad distrital de Yucay es?	
	Priorización			¿La priorización de objetivos en la municipalidad distrital de Yucay es?	
	Asignación			¿La asignación de los recursos empleados para cumplir la meta es?	
	Asignación			¿La asignación de los recursos empleados para cumplir los objetivos es?	
Formulación	Confianza	20%	4	¿El nivel de confianza de la información plasmada en el PIA es?	
	Formulación			¿El proceso de formulación del PIA?	
	modificación			¿El proceso de modificación del PIA es?	
	Confianza			¿El nivel de confianza de la información plasmada en el PIM es?	
Aprobación	Normativa	20%	4	¿La normativa vigente para la aprobación del presupuesto es?	
	cumplimiento			¿El cumplimiento de La normativa vigente para la aprobación del presupuesto es?	
	Acceso			¿El acceso de La normativa vigente para la aprobación del presupuesto es?	
	Acceso			¿El acceso a la resolución de alcaldía de la aprobación del presupuesto es?	
Ejecución	Confianza	20%	4	¿El nivel de confianza de los reportes obtenidos por el SIAF es?	
	Confianza			¿El nivel de confianza de los reportes obtenidos por el SIGA es?	
	Acceso			¿El acceso a la información plasmada en el SIAF es?	
	Acceso			¿El acceso a la información plasmada en el SIGA es?	
Evaluación	Manejo	20%	4	¿El manejo del aplicativo informático del proceso presupuestario es?	
	Acceso			¿El acceso a la información gracias al aplicativo informático del proceso presupuestario es?	
	Confianza			¿El Nivel de confianza de la información plasmada en el aplicativo informático del proceso presupuestario es?	
	seguridad.			¿El Nivel de seguridad de la información plasmada en el aplicativo informático del proceso presupuestario es?	

**ANEXO 4: BASE DE DATOS**  
**01.- BASE DE DATOS AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

TRABAJADORES	RESPUESTAS X ITEM X DIMENSION																								
	REVISIÓN													EVALUACIÓN											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	TOTAL
1	1	2	3	0	1	3	2	2	3	1	2	3	1	24	3	0	1	1	3	1	1	2	2	3	17
2	1	2	3	0	1	3	2	2	3	1	2	3	1	24	3	0	1	1	3	3	1	2	2	3	19
3	3	2	3	3	1	3	2	2	3	1	2	3	1	29	3	3	1	3	3	3	1	2	2	3	24
4	3	1	3	3	1	3	2	2	3	3	2	3	2	31	3	3	1	3	3	3	1	2	2	3	24
5	3	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	34	3	3	3	3	3	3	1	2	2	3	26
6	3	1	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	34	2	3	3	3	3	1	3	3	2	1	24
7	3	1	2	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	32	2	3	3	3	1	1	3	3	1	1	21
8	3	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	35	2	3	3	3	2	3	3	3	1	0	23
9	3	3	2	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3	32	2	3	3	3	2	3	3	3	1	3	26
10	3	3	1	1	3	1	3	1	2	1	3	1	3	26	1	1	3	2	2	3	3	3	1	3	22
11	0	3	3	1	3	1	3	1	1	1	3	1	3	24	3	1	3	2	2	3	3	3	1	3	24
12	0	3	3	1	3	2	3	2	3	2	1	2	3	28	3	1	3	0	0	3	0	3	2	3	18
13	0	3	3	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1	25	3	2	2	0	3	3	0	2	2	3	20
14	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	1	0	1	26	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	25
15	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	0	3	35	3	2	3	3	3	0	2	3	3	3	25
16	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	0	3	34	3	1	3	3	3	0	2	3	3	2	23
17	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	37	3	1	3	3	3	0	0	3	3	2	21
18	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	35	3	1	3	3	3	1	1	3	3	2	23
19	3	1	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	34	3	1	3	3	1	1	3	3	3	2	23
20	3	1	1	3	3	3	3	3	2	3	1	3	2	31	1	3	3	3	1	3	3	3	3	2	25
21	3	1	1	3	3	3	3	3	2	3	1	3	2	31	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	26
22	3	3	1	3	3	3	3	3	2	1	2	3	1	31	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	26
23	3	3	1	3	3	1	3	3	1	1	2	3	1	28	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	28
24	2	3	3	3	3	1	3	3	1	2	2	3	1	30	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	28
25	2	3	3	3	3	1	3	1	3	2	2	1	1	28	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	26
26	2	3	3	3	1	2	3	1	3	2	2	2	1	28	3	3	1	1	3	1	3	3	1	3	22
27	2	3	1	2	1	2	3	1	3	1	1	2	1	23	1	2	1	1	3	1	3	3	1	3	19
28	2	1	1	2	0	2	1	3	1	3	3	2	2	23	1	2	0	3	1	1	3	1	3	3	18
29	2	1	1	2	0	1	1	3	1	3	3	2	2	22	1	2	0	3	1	3	1	1	3	2	17
30	2	1	1	2	0	1	1	3	1	3	3	2	2	22	1	2	0	3	1	3	1	1	3	2	17

## 02.- BASE DE DATOS FASES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

TRABAJADORES	RESPUESTAS X ITEM X DIMENSION																											
	PROGRAMACIÓN								FORMULACIÓN					APROBACIÓN					EJECUCIÓN					EVALUACIÓN				
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	8	9	10	11	TOTAL	12	13	14	15	TOTAL	14	17	18	19	TOTAL	20	21	22	23	TOTAL
1	1	2	1	3	1	2	2	12	1	3	2	3	9	1	2	2	3	8	2	3	0	1	6	2	1	3	1	7
2	1	2	1	3	3	2	2	14	1	3	2	3	9	1	2	2	3	8	2	3	0	1	6	2	1	3	1	7
3	3	2	3	3	3	2	2	18	1	3	2	3	9	1	2	2	3	8	2	3	3	1	9	2	1	3	2	8
4	3	1	3	3	3	2	2	17	1	3	2	3	9	3	2	3	3	11	2	3	3	1	9	2	1	3	2	8
5	3	1	3	3	3	2	2	17	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	2	3	3	2	10
6	3	1	3	3	1	3	2	16	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	2	3	3	11	3	3	3	2	11
7	3	1	3	1	1	3	2	14	3	3	3	3	12	3	3	3	1	10	3	2	3	3	11	3	3	3	2	11
8	3	3	3	2	3	3	0	17	3	3	3	3	12	3	3	3	1	10	3	2	3	3	11	3	3	3	1	10
9	3	3	3	2	3	3	0	17	3	1	3	3	10	3	3	3	1	10	3	2	3	3	11	3	3	3	1	10
10	3	3	2	2	3	3	0	16	3	1	3	1	8	1	3	3	1	8	3	1	1	3	8	3	2	3	2	10
11	0	3	2	2	3	3	0	13	3	1	3	1	8	1	3	3	1	8	3	3	1	3	10	0	2	3	2	7
12	0	3	0	0	3	3	3	12	3	2	3	1	9	2	1	3	2	8	3	3	1	3	10	0	2	3	3	8
13	0	3	0	3	3	2	3	14	2	2	2	1	7	2	1	3	2	8	3	3	2	2	10	0	2	1	3	6
14	3	3	3	3	3	2	3	20	2	2	2	1	7	2	1	3	2	8	1	3	2	2	8	2	2	1	3	8
15	3	3	3	3	0	3	1	16	3	3	3	1	10	3	3	3	2	11	1	3	2	3	9	2	3	1	3	9
16	3	3	3	3	0	3	1	16	3	3	3	1	10	3	3	3	3	12	1	3	1	3	8	2	3	1	3	9
17	3	3	3	3	0	3	1	16	3	3	3	1	10	3	3	1	3	10	1	3	1	3	8	2	3	2	3	10
18	3	3	3	3	1	3	1	17	3	3	3	3	12	3	3	1	3	10	1	3	1	3	8	2	3	2	3	10
19	3	1	3	1	1	3	1	13	3	3	3	3	12	3	3	1	3	10	1	3	1	3	8	2	3	3	3	11
20	3	1	3	1	3	3	1	15	3	3	3	3	12	3	1	1	3	8	3	1	3	3	10	1	3	3	0	7
21	3	1	3	1	3	3	1	15	3	3	3	3	12	3	1	1	3	8	3	1	3	3	10	1	3	3	0	7
22	3	3	3	1	3	3	1	17	3	3	3	3	12	1	2	3	0	6	3	1	3	3	10	3	3	3	0	9
23	3	3	3	3	3	3	1	19	3	1	3	3	10	1	2	3	0	6	3	1	3	3	10	3	3	3	3	12
24	2	3	1	3	3	3	1	16	3	1	3	1	8	2	2	3	0	7	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
25	2	3	1	3	3	3	1	16	3	1	3	1	8	2	2	3	2	9	1	3	3	3	10	3	0	3	3	9
26	2	3	1	3	1	3	1	14	1	2	3	1	7	2	2	3	2	9	1	3	3	1	8	3	0	3	3	9
27	2	3	1	3	1	3	1	14	1	2	3	2	8	1	1	1	2	5	3	1	2	1	7	3	3	3	3	12
28	2	1	3	1	1	1	1	10	0	2	1	2	5	3	3	1	0	7	3	1	2	0	6	3	3	3	3	12
29	2	1	3	1	3	1	1	12	0	1	1	2	4	3	3	1	0	7	3	1	2	0	6	3	3	3	3	12
30	2	1	3	1	3	1	1	12	0	1	1	1	3	3	3	1	0	7	1	1	2	0	4	3	0	3	3	9



### 03.- ALFA DE CROMBACH

#### VARIABLE 01

##### REVISIÓN

Variable omitida	Media total ajustada	Desv.Est. total ajustada	total ajustada por elemento	Correlación múltiple cuadrada	Alfa de Cronbach
Item1	56.07	21.43	0.9150	1.0000	0.7659
Item2	56.17	21.45	0.9556	1.0000	0.8661
Item3	56.13	21.46	0.9687	1.0000	0.7665
Item4	56.30	21.38	0.9631	1.0000	0.8645
Item5	56.17	21.28	0.9563	1.0000	0.7621
Item6	56.13	21.50	0.9696	1.0000	0.8674
Item7	55.83	21.72	0.9164	1.0000	0.7731
Item8	56.23	21.56	0.9357	1.0000	0.8690
Item9	56.20	21.49	0.9644	1.0000	0.7671
Item10	56.13	21.50	0.9696	1.0000	0.8674
Item11	56.10	21.59	0.9452	1.0000	0.7697
Item12	56.13	21.38	0.9422	1.0000	0.8646
Item13	56.40	21.56	0.8924	1.0000	0.7692
TOTAL1	29.20	11.17	1.0000	1.0000	0.9899

Alfa de Cronbach = 0.8845

##### EVALUACIÓN

Variable omitida	Media total ajustada	Desv.Est. total ajustada	total ajustada por elemento	Correlación múltiple cuadrada	Alfa de Cronbach
Item14	43.067	17.471	0.9561	1.0000	0.8740
Item15	43.233	17.387	0.9555	1.0000	0.8713
Item16	43.100	17.253	0.9833	1.0000	0.8669
Item17	43.000	17.352	0.9585	1.0000	0.7702
Item18	43.100	17.397	0.9698	1.0000	0.8715
Item19	43.167	17.231	0.9650	1.0000	0.7664
Item20	43.267	17.265	0.9653	1.0000	0.8674
Item21	42.767	17.692	0.9530	1.0000	0.8811
Item22	43.167	17.585	0.9010	1.0000	0.8779
Item23	42.800	17.619	0.9260	1.0000	0.7788
TOTAL2	22.667	9.170	1.0000	1.0000	0.9876

Alfa de Cronbach = 0.8944

## VARIABLE 02

### PROGRAMACIÓN

Variable	Media total	Desv.Est.	total	Correlación	Alfa de
omitida	ajustada	total	ajustada	múltiple	Cronbach
		ajustada	por	cuadrada	
Item1	28.000	11.302	0.9391	1.0000	0.7757
Item2	28.100	11.354	0.9427	1.0000	0.7783
Item3	28.000	11.262	0.9469	1.0000	0.7735
Item4	28.100	11.309	0.9552	1.0000	0.7757
Item5	28.167	11.133	0.9616	1.0000	0.7668
Item6	27.767	11.593	0.9506	1.0000	0.7905
Item7	29.033	11.643	0.6963	1.0000	0.7957
TOTAL1	15.167	6.120	1.0000	1.0000	0.9691

Alfa de Cronbach = 0.8088

### FORMULACIÓN

Variable	Media total	Desv.Est.	total	Correlación	Alfa de
omitida	ajustada	total	ajustada	múltiple	Cronbach
		ajustada	por	cuadrada	
Item8	16.100	5.803	0.9593	1.0000	0.7817
Item9	16.067	6.034	0.9573	1.0000	0.8060
Item10	15.767	6.240	0.9194	1.0000	0.8303
Item11	16.233	5.992	0.9014	1.0000	0.8048
TOTAL2	9.167	3.435	1.0000	1.0000	0.9542

Alfa de Cronbach = 0.8486

### APROBACIÓN

Variable	Media total	Desv.Est.	total	Correlación	Alfa de
omitida	ajustada	total	ajustada	múltiple	Cronbach
		ajustada	por	cuadrada	
Item12	15.133	6.437	0.9682	1.0000	0.8150
Item13	15.100	6.520	0.9528	1.0000	0.8243
Item14	15.100	6.408	0.9471	1.0000	0.8130
Item15	15.567	6.135	0.9688	1.0000	0.7851
TOTAL3	8.700	3.640	1.0000	1.0000	0.9703

Alfa de Cronbach = 0.8524

### EJECUCIÓN

Variable	Media total	Desv.Est.	total	Correlación	Alfa de
omitida	ajustada	total	ajustada	múltiple	Cronbach
		ajustada	por	cuadrada	
Item16	15.467	6.750	0.9813	1.0000	0.8173
Item17	15.467	6.750	0.9813	1.0000	0.8173
Item18	15.633	6.688	0.9542	1.0000	0.8126
Item19	15.500	6.575	0.9618	1.0000	0.8016
TOTAL4	8.867	3.821	1.0000	1.0000	0.9813

Alfa de Cronbach = 0.8550

### EVALUACIÓN

Variable	Media total	Desv.Est.	total	Correlación	Alfa de
omitida	ajustada	total	ajustada	múltiple	Cronbach
		ajustada	por	cuadrada	
Item20	16.467	6.241	0.9380	1.0000	0.8045
Item21	16.400	6.140	0.9580	1.0000	0.7931
Item22	16.000	6.497	0.9105	1.0000	0.8321
Item23	16.467	6.174	0.9386	1.0000	0.7978
TOTAL5	9.333	3.575	1.0000	1.0000	0.9588

Alfa de Cronbach = 0.8497



## ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO


### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo Marcia Ortiz Mormontoy, identificado con DNI N° 23945543 egresado del Programa Académico de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (  ) , no autorizo (  ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y LAS FASES DE PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUCAY EL 2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

---

---

  
FIRMA  
DNI: 23945543



Trujillo \_\_\_\_\_ de Setiembre del 2018